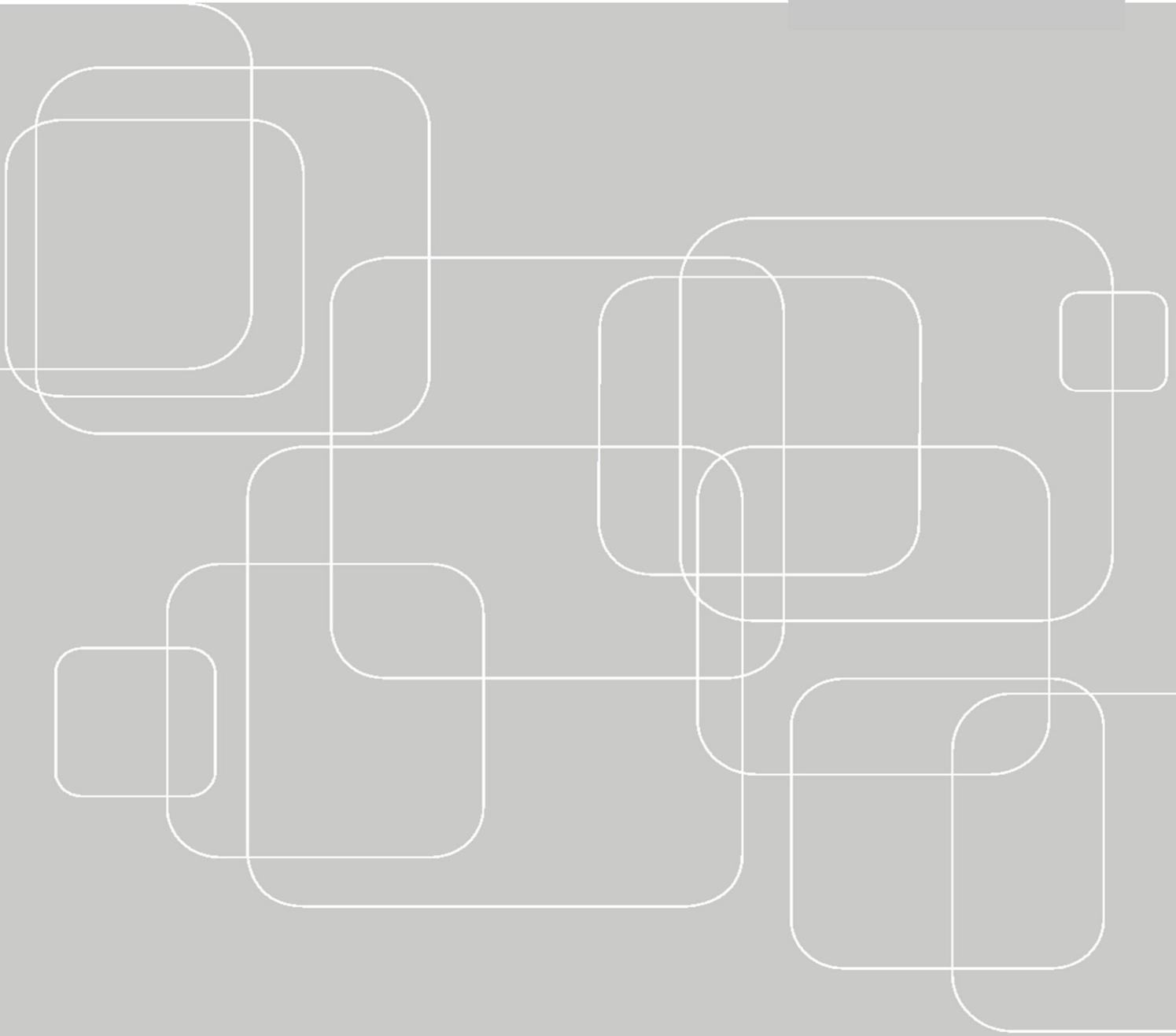


Itaú Comisionista de Bolsa Colombia
Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021.



Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Comisionista en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A - 35, Piso 5, Bogotá, Colombia.
Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende “Evolución de los Negocios”, “Análisis Económico”, “Informe de Riesgo”, y “Gestión Cumplimiento, que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no incluye los estados financieros, ni mis informes como Revisor Fiscal, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncié más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Comisionista sobre los estados financieros

La administración de la Comisionista es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



**A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Comisionista deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los encargados de la dirección de la Comisionista, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.



**A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.**

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Comisionista durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022 la Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. se ajustan a los estatutos, a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 17 de febrero de 2023.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Comisionista por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S., quien en informe de fecha 18 de febrero de 2022 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Gonzalez Rodriguez', with a stylized flourish at the end.

Carolina Gonzalez Rodriguez
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 73002-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
17 de febrero de 2023

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de otros resultados integrales	5
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	6
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10

US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP\$	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS– MCOP\$)

Nota	Activos	Al 31 diciembre de 2022	Al 31 diciembre de 2021
6	Efectivo y equivalentes al efectivo	38.506.542	56.638.638
7	Inversiones negociables	78.407	6.599.453
7	Inversiones medidas a costo amortizado	4.768.101	-
7	Inversiones en títulos participativos	2.085.262	2.063.491
9	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	2.152.359	1.798.742
10	Propiedades y equipo	338.193	325.865
11	Activos por derecho de uso	806.667	1.301.469
12	Activos intangibles distintos de la plusvalía	352.165	571.216
13	Activos por impuestos corriente	163.906	-
13	Activos por impuestos diferidos	1.261.722	979.771
14	Otros activos no financieros	170.842	287.957
	Total de activos	50.684.166	70.566.602
	Patrimonio y pasivos		
	Pasivos		
15	Pasivo por arrendamiento	912.060	1.430.162
16	Provisiones por beneficios a los empleados	3.088.059	2.760.853
17	Otras provisiones	810.981	705.686
18	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	918.916	596.989
13	Pasivos por impuestos corrientes	-	4.464.135
	Total pasivos	5.730.016	9.957.825
	Patrimonio		
19	Capital emitido	10.100.076	10.100.076
	Prima de emisión	8.632.480	8.632.480
	Resultado del ejercicio	8.589.338	16.265.723
	Ganancias acumuladas	4.891.460	12.891.473
	Otras participaciones en el patrimonio	1.485.566	1.463.795
	Reservas	11.255.230	11.255.230
	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	44.954.150	60.608.777
	Total de patrimonio y pasivos	50.684.166	70.566.602

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


Felix Eduardo Buendía Anjel
Representante Legal


Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
Tarjeta profesional No.221450-T


Carolina González Rodríguez
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 73002-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCO\$)

Nota	Del 01 de enero al 31 de diciembre de		
	2022	2021	
	Ingresos de actividades ordinarias		
20	Ingresos financieros y valoración de inversiones	6.285.012	4.894.478
20	Comisiones y honorarios	20.411.749	32.628.473
20	Servicios	2.814.193	4.119.910
21	Dividendos y participaciones	121.737	219.579
22	Otros ingresos	2.948.004	2.832.566
23	Gastos por comisiones y honorarios	(900.503)	(1.799.705)
23	Gastos por servicios	(2.254.197)	(2.206.169)
24	Gastos por beneficios a los empleados	(13.091.980)	(12.651.597)
24	Gasto por depreciación y amortización	(601.333)	(767.250)
24	Deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	52.465	(100.627)
25	Otros gastos	(2.396.476)	(2.483.311)
	Ganancia por actividades de operación	13.388.671	24.686.347
	Otros ingresos y gastos		
26	Resultados derivados de la posición monetaria neta	303.168	(50.922)
27	Costos financieros	(100.155)	(144.063)
	Ganancia, antes de impuestos	13.591.684	24.491.362
	Gasto por impuesto de renta	(5.002.346)	(8.225.639)
13	Corriente	(5.284.297)	(8.404.675)
	Diferido	281.951	179.036
	Ganancia procedente de operaciones continuadas	8.589.338	16.265.723
	Resultado atribuible a los propietarios de la controladora	8.589.338	16.265.723
	Ganancia por acción		
		Acciones ordinarias	Acciones ordinarias
19	Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	850	1.610
	Total ganancias básicas por acción	850	1.610
	Ganancia por acción diluidas		
		Acciones ordinarias	Acciones ordinarias
19	Ganancia diluida por acción procedente de operaciones continuadas	850	1.610
	Total ganancias básicas por acción	850	1.610

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.



Felix Eduardo Buendia Anjel
Representante Legal



Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
Tarjeta profesional No.221450-T



Carolina Gonzalez Rodriguez
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 73002 -T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

	Del 01 de enero al 31 de diciembre de	
	2022 MCOP\$	2021 MCOP\$
Ganancia del periodo	8.589.338	16.265.723
Otro resultado integral:		
Otro resultado integral, neto de impuestos, (Pérdidas) utilidad de inversiones en instrumentos de patrimonio	21.771	(212.411)
Total, otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo. neto de impuestos	21.771	(212.411)
Total otro resultado integral	21.771	(212.411)
Resultado integral total	8.611.109	16.053.312

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


Felix Eduardo Buendia Anjel
 Representante Legal


Deibi Alejandro Cuellar Bernal
 Contador Público
 Tarjeta profesional No.221450-T


Carolina González Rodríguez
 Revisor Fiscal Suplente
 Tarjeta Profesional No. 73002-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas		Otras participaciones en el patrimonio	Resultado del ejercicio	Ganancias acumuladas	Total Patrimonio
			Reserva Legal	Reserva Ocasional				
Patrimonio al 1 enero de 2022	10.100.076	8.632.480	11.236.020	19.210	1.463.795	16.265.723	12.891.473	60.608.777
Cambios en el patrimonio								
Ganancia del período	-	-	-	-	-	8.589.338	-	8.589.338
Otro resultado integral	-	-	-	-	21.771	-	-	21.771
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	(24.265.736)	(24.265.736)
Reclasificación utilidad 2021	-	-	-	-	-	(16.265.723)	16.265.723	-
Patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre 2022	10.100.076	8.632.480	11.236.020	19.210	1.485.566	8.589.338	4.891.460	44.954.150

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


Felix Eduardo Buendia Anjel
 Representante Legal


Deibi Alejandro Cuellar Bernal
 Contador Público
 Tarjeta profesional No.221450-T


Carolina González Rodríguez
 Revisor Fiscal Suplente
 Tarjeta Profesional No. 73002-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS MCOP\$)

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas		Otras participaciones en el patrimonio	Resultado del ejercicio	Ganancias acumuladas	Total Patrimonio
			Reserva Legal	Reserva Ocasional				
Patrimonio al 1 enero de 2021	10.100.076	8.632.480	11.236.020	19.210	1.676.206	12.891.473	15.445.872	60.001.337
Cambios en el patrimonio								
Ganancia del período	-	-	-	-	-	16.265.723	-	16.265.723
Otro resultado integral	-	-	-	-	(212.411)	-	-	(212.411)
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	(15.445.872)	(15.445.872)
Reclasificación utilidad 2020	-	-	-	-	-	(12.891.473)	12.891.473	-
Patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre 2021	10.100.076	8.632.480	11.236.020	19.210	1.463.795	16.265.723	12.891.473	60.608.777

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


Felix Eduardo Buendía Anjel
 Representante Legal


Deibi Alejandro Cuellar Bernal
 Contador Público
 Tarjeta profesional No.221450-T


Carolina González Rodríguez
 Revisor Fiscal Suplente
 Tarjeta Profesional No. 73002-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2022	2.021
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad del período	8.589.338	16.265.723
Ajustes para conciliar el resultado:		
Depreciación propiedades y equipo	116.502	66.308
Amortización intangibles	183.313	327.354
Deterioro de cuentas por cobrar	(52.465)	100.627
Depreciación activo por derecho de uso	301.518	373.588
Costo financiero pasivo por arrendamientos	83.740	126.658
Provisión de impuesto corriente	5.284.297	8.404.675
Gasto impuesto diferido	(281.951)	(179.036)
Valoración derivados	(975.351)	(1.319.881)
Valoración de activos medidos a valor razonable	(24)	587.043
Valoración de activos medidos a costo amortizado	(279.346)	-
Rendimientos financieros de inversiones negociables	(216.801)	(29.988)
Perdida en venta de inversiones negociables	(2.563.103)	(2.503.436)
Valoración de Divisas y Cámara de Riesgos Central de Contraparte	-	(445.664)
Total Ajustes para conciliar el resultado	10.189.667	21.773.971
Cambios de cuentas operacionales		
Disminución neta de inversiones negociables y derechos fiduciarios	9.300.974	2.533.425
Pago de intereses inversiones mantenidas hasta el vencimiento	450.000	-
Disminución neta de instrumentos derivados	975.351	1.319.882
(Aumento) Disminución cuentas comerciales por cobrar	(422.889)	1.255.207
(Disminución) aumento otros activos no financieros	152.853	10.049
Aumento (Disminución) provisión beneficios empleados	327.206	(373.649)
(Disminución) pasivo por impuestos de renta	(8.956.677)	(6.930.928)
Pago de impuesto de renta	(791.755)	(266.092)
Aumento anticipo de impuestos de renta	(163.906)	-
Aumento (Disminución) otras provisiones	105.295	(26.982)
Aumento (Disminución) cuentas comerciales por pagar	321.927	(1.928.428)
Dividendos recibidos	121.737	219.579
Total Cambios de cuentas operacionales	(3.518.639)	(4.187.937)
Total efectivo generado por actividades de operación	11.609.783	17.586.034
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Aumento neta de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(4.938.755)	-
Adquisición de propiedades y equipo	(128.830)	(112.643)
Adquisición de intangibles	-	(71.478)
Total Flujo de efectivo usado en actividades de inversión	(5.067.585)	(184.121)
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Pagos de arrendamientos	(408.558)	(474.972)
Pago de dividendos	(24.265.736)	(15.445.872)
Total efectivo usado en actividades de financiación	(24.674.294)	(15.920.844)
(Disminución) Aumento neto en el efectivo	(18.132.096)	1.481.069
Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	56.638.638	55.157.569
Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo	38.506.542	56.638.638

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


Felix Eduardo Buenara Anjel
Representante Legal


Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador Público
Tarjeta profesional No.221450-T


Carolina González Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 73002 -T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe adjunto)

CONTENIDO

NOTA 1 -	ENTIDAD REPORTANTE	10
NOTA 2 -	PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS	10
NOTA 3 -	HECHOS RELEVANTES	39
NOTA 4 -	RIESGOS FINANCIEROS	40
NOTA 5 -	ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES	54
NOTA 6 -	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	56
NOTA 7 -	INVERSIONES	58
NOTA 8 -	INSTRUMENTOS DERIVADOS	60
NOTA 9 -	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	62
NOTA 10 -	PROPIEDADES Y EQUIPOS	64
NOTA 11 -	ACTIVOS POR DERECHO DE USO	66
NOTA 12 -	ACTIVOS INTANGIBLES	66
NOTA 13 -	IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	68
NOTA 14 -	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	71
NOTA 15 -	PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	72
NOTA 16 -	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	72
NOTA 17 -	OTRAS PROVISIONES	73
NOTA 18 -	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	74
NOTA 19 -	CAPITAL DE LOS ACCIONISTAS	74
NOTA 20 -	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	75
NOTA 21 -	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	76
NOTA 22 -	OTROS INGRESOS	77
NOTA 23 -	GASTOS POR COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	77
NOTA 24 -	GASTOS OPERACIONALES	78
NOTA 25 -	OTROS GASTOS	79
NOTA 26 -	RESULTADOS DERIVADOS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA	80
NOTA 27 -	COSTOS FINANCIEROS	80
NOTA 28 -	PARTES RELACIONADAS	80
NOTA 29 -	MANEJO DE CAPITAL ADECUADO	83
NOTA 30 -	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	84
NOTA 31 -	CONTROLES DE LEY	85
NOTA 32 -	HECHOS POSTERIORES	85

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Información General – Antecedentes Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. es una sociedad anónima de carácter privado, constituyó el 5 de septiembre de 1997, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “Superintendencia Financiera”), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número de matrícula 00818624. Esta sociedad (referida más adelante como “La Comisionista” o “Itaú Comisionista”) tiene como objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en bolsas de valores y en el Registro Nacional de Valores, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia y la asesoría en el mercado de capitales o banca de inversión, entre otros. Su objeto social fue autorizado por la Superintendencia Financiera mediante Resolución 817 del 03 de septiembre de 1997. Entre sus principales negocios y servicios se encuentran, Instrumentos de Renta Variable, Instrumentos de Renta Fija, Divisas, Derivados, Contrato de Corresponsalía, ADR’s y Banca de Inversión.

La sociedad en la actualidad tiene un término de duración, según sus estatutos, hasta el año 2047.

La Sociedad pertenece en un 94,97% al Banco Itaú Colombia S. A. (antes Banco CorpBanca Colombia S. A.)

Los estados financieros intermedios al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados en la Junta Directiva del 16 de febrero del 2023.

Negocio en Marcha

El conflicto de Ucrania que inició en febrero de 2022 ha generado impactos negativos en la economía mundial por el incremento en los precios de las materias primas energéticas y por la escasez de materias primas agrícolas, dando lugar a problemas en la cadena de abastecimiento que ha impactado de manera significativa el mercado internacional. Desde la perspectiva interna el cambio de gobierno en Colombia ha generado incertidumbre en el mercado de valores y en la economía en general por los impactos que pudieran generar las reformas como la tributaria, la pensional, y la agraria, entre otras que el candidato electo expuso durante su campaña presidencial. No obstante, la economía Colombia en lo corrido del año 2022 ha mostrado un excelente desempeño, dando lugar a un buen comportamiento en el desarrollo de las operaciones de la Comisionista.

Igualmente, el buen comportamiento de los programas de vacunación del Gobierno ha generado una disminución significativa en los niveles de contagio del COVID 19 respecto al presentado en el año 2021, lo cual a su vez ha generado la reactivación económica en el país. La administración a través del Comité de Crisis continúa monitoreando los factores externos que puedan afectar el desarrollo normal de las operaciones de la Comisionista para tomar las medidas pertinentes. Con base en lo anterior, se concluye que la Comisionista no presenta dificultades para operar como empresa en marcha.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Período contable

El Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo, el Estado de Otros Resultados Integrales y el Estado de Cambios en el Patrimonio cubren los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

El estado de Situación Financiera se presenta con corte al 31 de diciembre de 2022, comparativo con el 31 de diciembre de 2021.

b) Bases de preparación de los Estados Financieros

En Colombia, mediante la Ley 1314 de 2009 se ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información.

Así mismo, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, observando las instrucciones de esta Ley expidieron el Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, mediante el cual se reglamentó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018 sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros, y con la excepción en la aplicación de la NIIF 9, únicamente respecto de la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en el capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995. Las anteriores disposiciones se consideran normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos 2420 y 2496 del 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, Decreto 2270 de 2019 y Decreto 938 de 2021 se actualiza el marco normativo para los preparadores de la información financiera que hacen parte del Grupo 1, estableciendo como Marco Normativo las NIIF, NIC, las Interpretaciones SIC, las Interpretaciones CINIIF y el Marco Conceptual para la información financiera, emitidas al español por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad y las actualizaciones autorizadas para su aplicación a través de los decretos reglamentarios.

La preparación de los presentes Estados Financieros intermedios requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos; también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la práctica contable u “Uso de estimaciones y juicios” se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros.

Las notas a los Estados Financieros intermedios contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera, en los Estados de Resultados del período, Estados de Otros Resultados Integrales del período, Estados de Cambios en el patrimonio y en los Estados de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los estados financieros intermedios de fin de ejercicio son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Presentación de estados financieros

La Comisionista presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez. El monto neto de los activos y pasivos financieros son compensados en el estado de situación financiera sólo cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El estado de resultados se presenta basado en la naturaleza. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas del Itaú Comisionista de Bolsa.

El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de operación, inversión y financiación.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

c) Inversiones

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, que hacen parte del grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros . A continuación, se presentan los principales aspectos contables de las inversiones:

1. Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.1. Clasificación y medición.

1.1.1 Negociables.

Todos aquellos valores o títulos de deuda y, en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

1.1.2 Valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada.

Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera categoría, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad y mantener la documentación a disposición de los entes de control, documentando y manteniendo a disposición de los entes reguladores, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

1.2 Valores participativos.

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1.2.1 Valores participativos no inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 1.1. se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- (i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

- VR : Valor Razonable.
Q : Cantidad de valores participativos.
P : Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- (ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

- (iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).
- (iv) Para el reconocimiento inicial cuando exista transferencia de efectivo se reconocerá al valor razonable; cuando no se transfiera efectivo o un equivalente se reconocerá al valor patrimonial proporcional.

1.3 Para mantener hasta el vencimiento.

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

1.3.1 Valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia.

La comisionista determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda, negociables y disponibles para la venta, utilizando los precios publicados diariamente por el proveedor de precios seleccionado por la comisionista y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función. Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento y las inversiones para las que no existe un precio publicado a una fecha determinada se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra y recalculada en los eventos determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Si el valor o título se encuentra denominado en unidades de valor real el valor determinado de conformidad con lo expresado anteriormente se convierte a pesos colombianos con la unidad de valor real (UVR) vigente y publicada por el Banco de la República para la fecha.

2 Deterioro (Provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de las inversiones en títulos de deuda negociables o disponibles para la venta y valores de deuda para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, como los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2.1 Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2.2 Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal, Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

En resumen, tenemos el siguiente tratamiento de deterioro, según corresponda y aplique:

Categoría	Valor máximo Registrado % (*)	Características de las Inversiones
<i>A Riesgo Normal</i>	100%	Cumple términos pactados, adecuada capacidad de pago de capital e intereses, información disponible y reflejo de una adecuada situación financiera.
<i>B Riesgo Aceptable, superior al normal</i>	80%	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
<i>C Riesgo Apreciable</i>	60%	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
<i>D Riesgo Significativo</i>	40%	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
<i>E Incobrable</i>	0%	Se estima que es incobrable.

(*) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

d) Moneda funcional y de presentación

La Comisionista ha definido como su moneda funcional y de presentación el Peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al Peso colombiano son considerados como “moneda extranjera”.

La moneda de presentación para los Estados financieros es el Peso colombiano, expresados en miles de Pesos (MCOP\$).

Al no existir diferencias entre moneda funcional y presentación, la información complementaria se remite a las operaciones efectuadas en moneda extranjera, principalmente Dólar americano.

Moneda extranjera

Los Estados Financieros de la Comisionista se presentan en Pesos Colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Comisionista, por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al Peso colombiano se consideran denominadas en “moneda extranjera”.

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Comisionista a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales, a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en pesos colombianos, presentados como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Tasas de cambio de moneda extranjera		
Tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	4.810,20	3.981,16
Promedio de tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	4.246,08	3.734,23

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados a excepción de las que correspondan a las partidas monetarias que forman parte de la cobertura de una inversión neta, momento en que la diferencia acumulada se reconocerá en el Otro Resultado Integral.

Los efectos impositivos atribuibles a las diferencias de cambio sobre tales partidas monetarias también se registran en otro resultado integral.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de su costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mide ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de partidas no monetarias medidas por su valor razonable se reconocen en función de cómo se reconocen las ganancias y las pérdidas derivadas del cambio en el valor razonable en otro resultado integral o en los resultados, esto de acuerdo con la NIC 21.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la Comisionista.

Transacciones en moneda extranjera.

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero cuya moneda funcional sea distinta del Peso colombiano se convierten a Peso colombiano (moneda de presentación) a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa y los estados de resultados respectivos se convierten a las tasas de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión se reconocen en el otro resultado integral. En el caso de la venta de un negocio en el extranjero, el componente del otro resultado que se relaciona con tal negocio en el extranjero en particular se reconoce en el estado de resultados.

El costo de la inversión en el extranjero en moneda diferente al Peso Colombiano se convierte a la tasa de cierre y el efecto se lleva en el otro resultado integral.

e) Criterios de valoración de activos y pasivos financieros

La medición o valoración de activos y pasivos es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los Estados Financieros, para su inclusión en los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultados Integrales. Para realizarla, es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción.

Los activos financieros, excepto las inversiones al vencimiento y colocaciones se valoran a su valor razonable sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su costo amortizado, excepto por los pasivos financieros designados como partidas cubiertas (o como instrumentos de cobertura) y pasivos financieros mantenidos para negociación, que se valoran a su valor razonable.

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en los Estados de Situación Financiera adjuntos son los siguientes:

Activos y pasivos medidos a costo amortizado:

El concepto de costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo financiero ajustado por los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

En el caso de instrumentos financieros, la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias se registra por el método de tasa efectiva. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectivo, la Comisionista determina los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El cálculo de la tasa de interés efectivo incluye todas las comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que formen parte de la tasa de interés efectivo.

Activos y pasivos medidos a valor razonable:

Se entiende por “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la Comisionista. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable, la Comisionista medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables. Puesto que el valor razonable es una medición basada en el mercado, se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre riesgo. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. En consecuencia, la intención de la Comisionista es mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Comisionista tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la Comisionista utiliza y revela jerarquías del valor razonable que clasifican en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3). Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del criterio general del costo amortizado con excepción de:

- Los instrumentos financieros derivados
- Los instrumentos de negociación
- Los activos y pasivos financieros que participan en coberturas contables

f) Instrumentos para negociación

Los instrumentos para negociación corresponden a valores adquiridos con la intención de generar ganancias por la fluctuación de precios en el corto plazo o a través de márgenes en su intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo.

Los instrumentos para negociación se encuentran valorados a su valor razonable de acuerdo con los precios de mercado o valorizaciones obtenidas del uso de modelos a la fecha de cierre del estado de situación financiera. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valoración a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, y los intereses y otros causados.

Todas las compras y ventas de instrumentos para negociación que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, son reconocidos en la fecha de negociación, la cual es la fecha en que se compromete la compra o venta del activo.

g) Instrumentos de inversión

Esta categoría de inversiones incluye sólo aquellos instrumentos en que Itaú Comisionista tiene la capacidad e intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Por política de Junta Directiva cualquier contratación definida en esta clase de instrumentos debe ser previamente aprobada en los diferentes Comités.

Los instrumentos de inversión son reconocidos inicialmente al costo, el cual incluye los costos de transacción.

Las inversiones al vencimiento se registran a su valor de costo más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

h) Contratos de derivados financieros para negociación o para fines de cobertura contable

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras, futuros de tasa de interés, swaps de monedas y tasa de interés y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos inicialmente en el Estado de Situación Financiera a su costo (incluidos los costos de transacción) y posteriormente valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo. Además, dentro del valor razonable de los derivados se incluye el ajuste de valorización por riesgo de crédito CVA (en inglés Credit Valuation Adjustment) y DVA (en inglés Debit Valuation Adjustment), todo ello con el objetivo de que el valor razonable de cada instrumento incluya el riesgo de crédito de su contraparte.

Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y éste no se registra a su valor razonable con sus utilidades y pérdidas no realizadas incluidas en resultados.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por Itaú Comisionista de Bolsa como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de negociación

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos para negociación se incluyen en el rubro “valoración de derivados – de negociación”, en el Estado de Resultados.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de cobertura contable

Si el instrumento derivado es clasificado para fines de cobertura contable, éste puede ser:

- i. Una cobertura del valor razonable de activos o pasivos existentes o compromisos a firme.
- ii. Una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.
- iii. Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero tal como se define en la NIC 21.

Una relación de cobertura para propósitos de contabilidad de cobertura debe cumplir todas las condiciones siguientes:

- Al momento de iniciar la relación de cobertura, se ha documentado formalmente la relación de cobertura;
- Se espera que la cobertura sea altamente efectiva;
- La eficacia de la cobertura se puede medir de manera eficaz y
- La cobertura es altamente efectiva en relación con el riesgo cubierto, en forma continua a lo largo de toda la relación de cobertura.

Ciertas transacciones con derivados que no califican para ser contabilizadas como derivados para cobertura son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente del activo o del pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período.

Si el ítem cubierto en una cobertura de valor razonable es un compromiso a firme, los cambios en el valor razonable del compromiso con respecto al riesgo cubierto son registrados como activo o pasivo con efecto en los resultados del período. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable del derivado de cobertura son reconocidas con efecto en los resultados del período. Cuando se adquiere un activo o pasivo como resultado del compromiso, el reconocimiento inicial del activo o pasivo adquirido se ajusta para incorporar el efecto acumulado de la valorización a valor razonable del compromiso a firme que estaba registrado en el Estado de Situación Financiera.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en los flujos de caja de activos o pasivos existentes, o transacciones esperadas, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable con respecto al riesgo cubierto es registrada en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva se reconoce directamente en los resultados del período. Los montos registrados directamente en patrimonio son registrados en resultados en los mismos períodos en que los activos o pasivos cubiertos afectan los resultados.

Cuando se realiza una cobertura de valor razonable de tasas de interés para una cartera, y el ítem cubierto es un monto de moneda en vez de activos o pasivos individualizados, las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la cartera cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período, pero la medición a valor razonable de la cartera cubierta se presenta en el Estado de Situación Financiera bajo "Otros Activos" u "Otros Pasivos", según cuál sea la posición de la cartera cubierta en un momento del tiempo.

Los contratos de derivados financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el Estado de Situación Financiera por su importe neto, sólo cuando las entidades dependientes tienen tanto derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

i) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinados que no se encuentran cotizados en un mercado activo y que la Comisionista no tiene intención de vender inmediatamente o en el corto plazo; son valorizados inicialmente al costo, más los costos de transacción incrementales y luego medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

j) Deterioro

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello por lo que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos supera el valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

Itaú Comisionista utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso de que existan.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La comisionista reconoce la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo y con vencimiento menor a 12 meses utilizando el enfoque simplificado permitido por la IFRS 9 “Instrumentos financieros”. A continuación, los porcentajes aplicados en el modelo simplificado:

Temporalidad	%
Al día	0,01%
1-30 días	0,39%
31-60 días	1,95%
61-90 días	7,79%
91-180 días	25,97%
Más de 180 días	100%

Activos financieros

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambio en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Al cierre de cada período sobre el que se informa, Itaú Comisionista de Bolsa evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros estarán deteriorados, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. Podría no ser posible identificar un único evento que individualmente sea la causa del deterioro.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) descontados con el tipo de interés efectivo original del activo financiero. (Es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida: (i) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; (ii) incumplimientos de las cláusulas contractuales; (iii) el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias; (iv) es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; (v) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o (vi) los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros del grupo, incluyendo entre tales datos: (a) cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo; o (b) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo).

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que este fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado.

Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros de Itaú Comisionista de Bolsa, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos son revisados regularmente por lo menos a cada fecha de cierre del período del que se informa, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos. Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

La Comisionista evalúa, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en períodos anteriores, para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo. Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía, la entidad considerará a lo menos fuentes externas (el valor del activo ha aumentado significativamente, cambios significativos referentes al entorno legal, económico, ecológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión; las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa) y fuentes internas de información durante el período (en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad; evidencia procedente de informes internos que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el período para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece).

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libro del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

k) Propiedades y equipo

Los componentes de propiedades y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso de que parte de un ítem del activo fijo posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de depreciación lineal, esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Los activos asociados a bienes arrendados son amortizados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Itaú Comisionista de Bolsa aplica las siguientes vidas útiles a los activos fijos que conforman el activo:

Rubro	Vida útil promedio (años)
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computo	5

Con ocasión de cada cierre contable, Itaú Comisionista analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, Itaú Comisionista registran el reverso de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en períodos anteriores.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación del activo fijo físico se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Así mismo, al menos al final del período, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de períodos futuros, por el recalcular de la depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

I) Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Comisionista es arrendataria de diversas propiedades. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 5 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Comisionista se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Comisionista y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Comisionista. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

Actividades de arrendamiento de la Comisionista y cómo se contabilizan

La comisionista arrienda varias propiedades y equipos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 5 años.

Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen diferentes condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la sociedad. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por la comisionista y por el arrendador.

Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativos en las circunstancias que afecta esta evaluación

Garantías de valor residual

La comisionista no provee garantías de valor residual relacionadas con arrendamientos.

m) Activos intangibles

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por la Comisionista. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales la Comisionista considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La amortización es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de amortización lineal, esto sobre las vidas útiles de cada intangible. La vida útil de los intangibles por concepto de software está determinada entre 1 y 5 años.

n) Activos y pasivos contingentes

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Comisionista.

Activos contingentes.

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Comisionista, no se reconocen en el estado de situación financiera; en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del período.

Pasivos contingentes.

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Comisionista, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera sino que se revelan como pasivos contingentes. La Comisionista revela; principalmente, como pasivos contingentes, los litigios en los cuales actúa en calidad de demandado, cuya estimación de fallo en contra es posible.

o) Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente, corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal la cual se determina depurando la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada el periodo gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal; así como sobre las diferencias temporales del estado de resultados por la realización para efectos fiscales y contables en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo con la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias se reconocen excepto cuando la comisionista, es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que la comisionista vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio. Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro impuesto de renta y diferido en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

La comisionista evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales; de acuerdo con el concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que su determinación incluye estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

Normatividad tributaria

El 14 de septiembre de 2021, fue expedida la Ley 2155 que tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas fiscales orientadas a fortalecer y dar continuidad al gasto social, contribuir a la reactivación económica, generación de empleo y estabilidad fiscal del país.

Dentro de las principales disposiciones se encuentra la modificación de la tarifa del impuesto de renta para sociedades y asimiladas la cual aumenta a 35% a partir del año gravable 2022.

Adicionalmente se incluye un nuevo párrafo al artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional, que establece la obligación de liquidar por parte de las instituciones financieras, puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios por cuatro años gravables así:

Año	Tarifa General	Puntos Adicionales	Tarifa Total
2023 a 2027	35%	5%	40%

Estos puntos adicionales en la tarifa del impuesto de renta sólo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

p) Beneficios a los empleados

La Comisionista otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios, compensación variable y auxilios escolares; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados, Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

q) Provisiones

Las provisiones son reservas en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dichas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los Estados Financieros es probable que la Comisionista tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reverso, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas, siendo para efecto de los presentes Estados Financieros provisiones por contingencias.

r) Baja de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.
 - b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como es el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes. se distingue entre:
- a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del estado de situación financiera y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el estado de situación financiera por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos nuevamente.

s) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen las políticas utilizadas por Itaú Comisionista para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Dividendos recibidos

Los dividendos sobre las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes de entidades subordinadas se reconocen cuando se establece el derecho de la Comisionista a recibir el pago, que es generalmente cuando los accionistas decretan el dividendo.

ii. Ingresos provenientes de contratos con clientes (Comisiones honorarios y cobros e ingresos por servicios y venta de bienes)

Componentes de financiación

La Comisionista ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

La Comisionista reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el grupo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Grupo distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el grupo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Grupo cumple una obligación de desempeño.

La Comisionista cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Comisionista no crea un activo con un uso alternativo, y la Comisionista tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Comisionista crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Comisionista a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Comisionista cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Comisionista reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior del Grupo.

La Comisionista evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Comisionista y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en el caso que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Comisionista genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

i. Comisiones y honorarios:

La comisionista firma contratos que cubren varios servicios diferentes. Dichos contratos pueden contener componentes que están dentro o fuera del alcance de la NIIF 15. Por tal razón, la comisionista solo aplica las indicaciones de la NIIF 15 cuando tiene todos o parte de sus contratos por fuera del alcance de la NIIF 9.

Las fuentes de ingresos obtenidos por la comisionista mediante contratos con clientes son las siguientes:

- Compra y venta de bienes, productos y servicios, títulos, valores, derivados, derechos y contratos con origen o subyacente en tales bienes, productos y servicios que se negocien por conducto de la Comisionista.
- Administración valores: El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta relativos de los bienes o servicios que se brindan al cliente. La asignación del precio de transacción a cada obligación de desempeño individual no es del todo necesaria cuando hay más de una obligación de desempeño, pero todas se cumplen al mismo tiempo o de manera equitativa durante el periodo.
- Banca de inversión: Honorarios de colocación y de consultoría. Los contratos de consultoría con clientes no están estandarizados. Dichos contratos pueden constituir diferentes promesas hechas a los clientes, que por lo general incluyen una consideración variable que tiene en cuenta honorarios contingentes que solo son pagaderos al cumplir metas acordadas.

ii. Gestión de activos

Los ingresos por gestión de activos constan de honorarios básicos de gestión, honorarios de consultoría, distribución de incentivos y honorarios incentivos con base en el desempeño que resultan de la prestación de servicios. Los ingresos por cargos básicos de gestión, cargos de consultoría y distribuciones de incentivos se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

Los ingresos por honorarios incentivos con base en el desempeño y por acuerdos para compartir utilidades se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagadero bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, la Comisionista tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos. Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes, entre otros: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, (ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración por un largo periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene una gran cantidad y un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

Los honorarios de gestión por lo general se basan en activos netos bajo administración, mientras que los honorarios de desempeño se basan en las utilidades generadas a partir de las inversiones subyacentes en manos de fondos sujetos a ciertos límites.

El periodo contractual de medición para honorarios de desempeño para los administradores tradicionales de fondos suele ser el fin de mes, el trimestre y, en algunos casos aislados, un periodo mayor. En algunos casos, los honorarios de desempeño se ven restringidos hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos intermedios. Sin embargo, la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos, el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

t) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de “Efectivo y equivalentes al efectivo” más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición y los contratos de recompra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de renta fija, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación. Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo y su conciliación con el Estado de Flujo de Efectivo se detallan en la Nota 6 Efectivo y Equivalente de Efectivo.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- i. **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en Bancos Nacionales y depósitos en el exterior.
 - a) **Flujo de Efectivo:** El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.
 - b) **Política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo:** Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de “Efectivo y equivalentes al efectivo” más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro-compra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación.
 - c) **Adquisición de una entidad mediante ampliación de capital:** En el período la Comisionista no realizó capitalizaciones.
 - d) **Conversión de deuda en patrimonio:** La Comisionista no realizó este tipo de operaciones.
 - e) **Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos que no están disponibles para uso de la Comisionista:** Los rubros que la Comisionista clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción.
 - f) **Información adicional sobre la situación financiera y la liquidez de la entidad:** No existe información adicional
- ii. **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas por la Comisionista, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- iii. **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.

iv. Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

u) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados Estados Financieros, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En ciertos casos las Normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y los principios contables generalmente aceptados requieren que los activos o pasivos sean registrados o presentados a su valor razonable. El valor razonable es el monto al cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo cancelado entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Cuando los precios de mercado en mercados activos están disponibles han sido utilizados como base de valoración. Cuando los precios de mercado en mercados activos no están disponibles, la Comisionista ha estimado aquellos valores como valores basados en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelamiento y otras técnicas de evaluación.

La Comisionista ha establecido provisiones para cubrir las pérdidas esperadas, por lo tanto, para estimar dichas provisiones, deben ser evaluadas periódicamente.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros, son descritos como conceptos o usados en las notas y son los siguientes:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Provisiones
- Valor razonable de activos y pasivos financieros
- Contingencias y compromisos
- Pérdidas por deterioro de determinados activos
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos

v) Cuentas por pagar

La Comisionista reconoce una cuenta por pagar cuando exista la obligación presente de una salida de recursos, derivada de un suceso pasado y del cual exista certeza del monto y el vencimiento de la obligación.

w) Castigos

Los castigos son aquellas cuentas por cobrar que se han dado de baja de los activos de Itaú Comisionista porque se entiende que es de difícil recuperación. La deuda no obstante sigue existiendo para el cliente e Itaú Comisionista de Bolsa lleva el control de la misma en el rubro de cuentas de orden.

Condiciones para el castigo de una obligación:

- i. Las obligaciones deben estar provisionadas al 100% por capital e intereses a la fecha del castigo.

- ii. Las obligaciones deben registrar mora superior a los 180 días, o menos días si existe la certeza de que es difícil su recuperación.
- iii. En los casos judicializados se realizará la revisión del estado del proceso para determinar la viabilidad del mismo.

Los castigos deberán contabilizarse siempre con cargo a las provisiones por deterioro de cuentas por cobrar constituidas, cualquiera sea la causa por la cual se procede al castigo.

Después de realizado el castigo, se continua con las gestiones de cobro tendientes a la recuperación de los valores castigados.

Recuperaciones de activos castigados

Los pagos posteriores que se obtuvieran por las operaciones castigadas se reconocerán en los resultados del período como recuperaciones.

x) Dividendos

En Colombia se distribuyen dividendos con los Estados Financieros.

y) Utilidad por acción

La Utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Comisionista en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Itaú Comisionista no posee instrumentos que generen efectos dilutivos en el patrimonio.

z) Estado de Cambios en el Patrimonio de los accionistas

En el Estado de Cambios en el Patrimonio se presentan todos los movimientos ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- i. Ingresos y gastos reconocidos en el período: recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de resultados reconocidos anteriormente indicadas.
- ii. Otros cambios en el patrimonio, entre los cuales se incluyen distribuciones de resultados, aumentos de capital, dividendos pagados, además de otros aumentos o disminuciones en el patrimonio.

Esta información es presentada en dos estados: el Estado de Resultados Intermedios y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

En esta parte del Estado de Cambios en el Patrimonio se presentan los ingresos y gastos generados por Itaú Comisionista como consecuencia de su actividad durante el período, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del período y los otros ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

- i. El resultado del período.
- ii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente en patrimonio como ajustes registrados como resultados integrales.
- iii. El impuesto a la renta diferido originado por los conceptos indicados en las letras a) y b) anteriores, salvo por los ajustes de diferencia de cambio y derivados de cobertura por inversión en el exterior.
- iv. Los aumentos o disminuciones de las reservas: Por disposición de la asamblea

Cambios Normativos

a. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma.

La Comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. La Comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021 es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones, brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias. Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2022

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2022.

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos con algunas condiciones.

La Comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco Conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera.
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad.
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad.
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo.
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas.
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2022. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

b) Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2019, 2270 de 2019, 1438 de 2020, 938 de 2021.

Modificaciones a NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Declaración de práctica 2 de las NIIF-Hacer Juicios de Materialidad-Revelación de políticas contables:

Las modificaciones emitidas a la NIC 1 y Declaración de práctica 2 de las NIIF en febrero de 2021, tienen el objetivo de reemplazar el término “significativo” por “material” para requerir que las entidades revelen información material sobre sus políticas contables, en lugar de sus políticas contables significativas. De esta manera, la información sobre políticas contables puede considerarse material cuando se considera junto con otra información en un conjunto completo de estados financieros. En opinión del Consejo, se espera que la información sobre políticas contables sea material si su revelación fuera necesaria para que los usuarios principales comprendan la información proporcionada sobre transacciones materiales, otros eventos o condiciones en los estados financieros; por dicha actualización se modifican la NIC 34 Información Financiera Intermedia, NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros. Modificaciones a NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de estimación contable:

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8, con el fin de incluir la definición de estimaciones contables en el párrafo 5 e incluir otras modificaciones a la NIC 8 para ayudar a las entidades a distinguir los cambios en las estimaciones contables de los cambios en las políticas contables.

La comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros. Modificaciones a NIC 12 Impuesto a las ganancias – Impuestos diferidos Activos y Pasivos que surgen de una única transacción:

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, con el fin de modificar los párrafos 15, 22 y 24 que definen que la exención del reconocimiento inicial del impuesto diferido no se aplica a las operaciones que en dicho momento den lugar a diferencias temporales imponibles y deducibles iguales.

La comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NOTA 3 - HECHOS RELEVANTES

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en las operaciones de la Comisionista:

a) Reparto de utilidades

En el mes de marzo de 2022 se realizó la Asamblea de Accionistas de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. donde se acordó la distribución de utilidades de la siguiente manera:

	MCOP \$
Utilidades Neta	16.265.723
Utilidades retenidas años anteriores	12.891.472
Total a disposición de la Asamblea	29.157.195
Para mantener en utilidades retenidas	4.891.460
Pago de dividendos	24.265.735

b) Nombramiento de miembros de Junta Directiva

En el mes de marzo de 2022 en la Asamblea de Accionistas, se realizó la elección de Junta Directiva: Se reeligió la Junta Directiva para el periodo 2022-2023, que está compuesta por los siguientes miembros y se aprobaron sus honorarios:

Renglón	Principal	Suplente
Primer Renglón	Daniel Wionn Brasil	Santiago Linares Cuellar
Segundo Renglón	Jorge Alberto Villa	Camila Victoria Vásquez
Tercer Renglón	Viviana Ortiz	Marcelo de Souza
Cuarto Renglón	Dolly Murcia Borja	Carlos Martínez Merizalde
Quinto Renglón	Félix Buendía Ángel	Andrés Felipe Piedrahita

NOTA 4 - RIESGOS FINANCIEROS

Itaú Comisionista de Bolsa en el desarrollo de su objeto social y al modelo de negocio definido, siendo acorde con las políticas de inversión en los recursos propios y al riesgo de mercado y liquidez definido por la Junta Directiva. Además, se renueva anualmente la exposición a riesgo para la posición propia de la Comisionista y sus diferentes estrategias que se rigen bajo los límites establecidos por el Comité de Riesgo en una primera instancia y finalmente aprobados por la Junta Directiva.

Así mismo, las operaciones celebradas con terceros se encuentran delimitadas por tipo de producto mediante límites previamente aprobados y definidos por el Comité de Riesgos, buscando de manera equivalente, una exposición a riesgo de acuerdo con el perfil de cada cliente. Es importante resaltar que la gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, sino que forma parte de un enfoque integral respecto a la evaluación, análisis y mitigación de los riesgos que la Comisionista se encuentra expuesta, así como los clientes que operan por medio de ella. La gestión realizada durante el cuarto trimestre del año 2022 sobre cada uno de los riesgos financieros a los que se encuentra expuesto la Comisionista, se describe a continuación:

4.1 Gestión de Riesgos Financieros

4.1.1. Información cuantitativa y cualitativa

i) Información relevante

Itaú Comisionista de Bolsa busca un justo equilibrio entre riesgo y la rentabilidad en materia financiera. Para eso, cuenta con un proceso de control y monitoreo de riesgos, a través del cual se identifican, miden y gestionan los riesgos de mercado y liquidez, con una clara separación de roles, basados en controles por oposición. Lo anterior garantiza una administración responsable y sustentable de las estrategias financieras. Para la gestión de los riesgos financieros se ha dispuesto: la instauración de principios corporativos; una clara definición de políticas; una estructura organizacional con responsabilidades y separación de roles y atribuciones. Los mecanismos de control y el monitoreo son enfocados en la gestión de dichos riesgos, resguardando así la estabilidad de los resultados y el buen uso patrimonial de la institución. Lo anterior, en línea con las directrices de Casa Matriz.

El Comité de Riesgos de Itaú Comisionista de Bolsa tiene la responsabilidad de generar el marco de políticas que gobiernan la gestión de los riesgos financieros de acuerdo con los lineamientos definidos por la Junta Directiva y las normas vigentes, revisando los riesgos asumidos y los resultados obtenidos. La estructura organizacional de Itaú CorpBanca Colombia y sus filiales asegura una efectiva separación de funciones, de modo que las actividades de inversión, monitoreo, contabilidad, medición y gestión del riesgo son realizadas e informadas en forma independiente.

El área de negocio de Itaú Comisionista de Bolsa es la responsable de gestionar el riesgo de mercado y de liquidez dentro de la política de inversiones definida y el marco de actuación en cuanto a los límites aprobados. La Gerencia de Riesgos Financieros, con reporte a la Vicepresidencia Financiera, es la responsable de implementar el marco de políticas, estructura de límites, mediciones y de adoptar los acuerdos necesarios que permitan asegurar el cumplimiento interno y regulatorio

En términos generales Itaú Comisionista de Bolsa pretende ejercer los siguientes principios en términos de riesgos financieros:

- Equilibrio entre los objetivos estratégicos de mercado con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, con relación a los competidores relevantes.

- Diseño de políticas y límites de acuerdo con la regulación local, normativa interna y en concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de Itaú Comisionista de Bolsa.
- Establecer un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente, incluido un fondo de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas.

4.1.2 Marco general:

Itaú Comisionista de Bolsa cuenta con un marco de gestión de riesgos financieros que tiene por objeto la optimización del capital (maximizando la rentabilidad para un determinado apetito de riesgo), basados en la regulación de las normas básicas para la gestión de los riesgos de mercado y liquidez definidos por la SFC., que requiere la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM), así como la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que define unos procesos para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición a los riesgos de liquidez y de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

4.1.3 Productos autorizados

Itaú Comisionista de Bolsa tiene aprobación para operar en los siguientes productos y mercados acorde con la política definida por la Junta Directiva.

- **Operaciones de mercado monetario.**

Repo sobre acciones.

Simultáneas sobre títulos de renta fija.

- **Mercado de renta fija:**

Deuda pública

Deuda privada.

Bonos de deuda internacionales, registrados en el listado de RNVE

- **Mercado de renta variable:**

Acciones del mercado local

Acciones y ETF'S del mercado global colombiano

- **Otros productos**

Compra y venta de divisas.

Futuros estandarizados

4.1.4 Responsabilidades del seguimiento en control de riesgos financieros

La gerencia de riesgos financieros de Itaú Comisionista de Bolsa es responsable de la medición y monitoreo de los riesgos financieros, elabora un seguimiento diario a los límites internos definidos y autorizados por la Junta Directiva, a través de un informe diario en el que se informa la evolución y seguimiento a los consumos de límites, así como las posibles señales de alerta. Este informe es dirigido a la alta dirección, así como al área de negocio y a riesgos financieros de casa matriz.

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros se basan en la gestión del riesgo de las posiciones del balance que representan el conjunto de acciones y procedimientos diseñados para medir, analizar y gestionar los riesgos financieros de Itaú Comisionista de Bolsa, centrándose específicamente en la observación de dos riesgos: riesgo de mercado y riesgo de liquidez, a fin de proteger el capital y así mismo dar cumplimiento con los preceptos normativos locales e internacionales.

Las responsabilidades adquiridas en la gestión de riesgo en Itaú Comisionista de Bolsa son:

- Los negocios y transacciones se deben llevar a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara, y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.
- La negociación de nuevos productos y la participación en nuevos mercados se puede llevar a cabo sólo después que:
 - Se realice una completa evaluación de la actividad para determinar si ésta se encuentra dentro de la tolerancia de riesgo en general y dentro del objetivo comercial específico del Itaú Comisionista de Bolsa.
 - Se establezcan los debidos controles y límites sobre dicha actividad.
- Los límites, términos y condiciones estipuladas en las autorizaciones de Junta Directiva son monitoreados diariamente y los excesos se comunican a más tardar el día siguiente.
- Las posiciones de negociación se valorizan diariamente a valor mercado y deben ser operadas a tasa de mercado.

El área de negocio es responsable por las ganancias y pérdidas generadas por la actividad de trading, el manejo de posiciones dentro de los límites aprobados y de explicar al comité de riesgos sobre cualquier exceso de estos.

4.1.5 Estructura organizacional para la administración de riesgo.

Se ha establecido una estructura organizacional para monitorear, controlar y gestionar los riesgos, de acuerdo con los siguientes principios:

- El monitoreo y control de riesgo los hacen instancias independientes a las que realizan la gestión, alineando de forma correcta los incentivos.
- La gestión debe realizarse de manera ágil, dentro del marco permitido por las políticas, normativas y regulación vigente.
- La alta dirección debe fijar los lineamientos de apetito por riesgo.
- La alta dirección debe ser informada periódicamente del nivel de riesgos asumidos, de las contingencias y de los excesos de límites ocurridos.

Para garantizar la agilidad en la gestión y la comunicación de los niveles de riesgos asumidos a la alta dirección, se ha establecido una estructura de comités, que se describe brevemente a continuación:

Comité de riesgos: Comité donde se analiza la coyuntura económica y se comunica a la alta dirección los niveles de riesgo de mercado asumidos, a través de la presentación de los índices de riesgo financieros, consumo de límites y los resultados de las pruebas de tensión, se reúne cada mes.

Junta directiva: Se comunican los niveles de riesgo de mercado asumido, a través de la presentación de los índices de riesgo financieros, consumo de límites y los resultados de las pruebas de tensión, estas reuniones se realizan mensualmente.

4.1.6 Medición.

Las posiciones contratadas, previa autorización para negociación de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Junta Directiva. Son medidas en términos de riesgo de mercado y riesgo de liquidez se realizan bajo modelos regulatorios en forma diaria, así como el seguimiento a políticas de inversión y límites.

4.2 Políticas de administración de portafolios, posición propia y libro facilitador

4.2.1 Administración de recursos propios y libro facilitador:

Para la administración de los recursos propios de Itaú Comisionista de Bolsa, por política general y previa aprobación de junta directiva se deberán seguir los siguientes lineamientos de acuerdo con el plan de negocio de la entidad, así:

- Los recursos propios se deberán mantener en cuentas de ahorro teniendo en cuenta el límite de patrimonio técnico y bancos con calificación AAA previamente autorizados por riesgo de crédito.
- La operativa de simultaneas activas únicamente en títulos con subyacente en renta fija. Con plazo de tenencia máximo de 30 Días calendario.
- Repos activas únicamente con subyacente en Acciones, Con plazo de tenencia máximo de 30 días calendario, con un monto autorizado máximo de \$8.000 millones y estas operaciones deben ser liquidadas y compensadas por la Cámara Central de Riesgo de Contraparte.
- Máximo 4.500 Millones en posiciones en títulos TES con un plazo máximo de tres (3) años con el único objetivo de garantizar operaciones en el sistema de administración de garantías cuando haya lugar. Estos títulos se encuentran clasificados como títulos al vencimiento.
- Operaciones de compra y venta en renta fija, manteniendo la premisa “Back to Back” sin asumir riesgo de mercado.
- Operaciones de compra y venta en renta fija internacional, manteniendo la premisa “Back to Back” sin asumir riesgo de mercado. Estos títulos deben estar escritos en el RNVE (Registro Nacional de Valores y Emisores)
- Operaciones de compra y venta en acciones y ETF’s registrados en el mercado global colombiano, manteniendo la premisa “Back to Back” sin asumir riesgo de mercado.

Itaú Comisionista de Bolsa puede servir como libro facilitador para los clientes. Las posiciones tomadas bajo este portafolio no están autorizadas para especular con los recursos propios de la firma, sin embargo, sirve como vehículo de negociación en forma transitoria entre el mercado de capitales y los clientes. Los recursos del libro facilitador pueden estar invertidos en:

- Hasta \$10.000 millones en títulos de renta fija con una duración máxima de 7 años y/o acciones “Back to Back” con un plazo máximo de tenencia de 10 días calendario.

Por último, Itaú Comisionista de Bolsa dispone de una política de inversiones enfocada a la posición de cambios en el mercado de compra y venta de divisas. Esta posición realiza un neto activo-pasivo de saldos en monedas extranjeras y también es útil en procesos de cobertura en riesgo cambiario. Los límites establecidos para esa posición son:

- Máximo 200.000 USD\$ si la posición de cambios es larga (activo más grande que pasivo)
- Máximo 200.000 USD\$ si la posición de cambios es corta (pasivo más grande que activo)

Todas estas disposiciones en políticas de inversión de posición propia y libro facilitador son sujetas a cumplir también, sin excepción con lo dispuesto para riesgo de mercado y riesgo de liquidez según los límites aplicables a estos riesgos.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

4.2.2 Composición de Portafolio

Se describe a continuación la composición del portafolio a precios de mercado para Itaú Comisionista de Bolsa en el cierre del cuarto trimestre del año 2022:

Composición de portafolio	
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP\$)	
a 31 de diciembre de 2022	
Instrumento	Posición propia
Instrumentos de renta fija	
Deuda pública	4.768.101
Duración modificada promedio	1,35
Instrumentos de liquidez	
Simultaneas activas	11.961.415
Días de tenencia máximos	17
Repos activas	4.437.040
Días de tenencia máximos	18

El Portafolio para el 31 de diciembre de 2022 cumple a cabalidad con lo dispuesto en la Política de Inversión para Recursos Propios y Libro Facilitador.

4.2.3 Posición de cambios

Se describe la posición de cambios al cierre del cuarto trimestre del 2022

Posición de cambios	
Cifras expresadas en dólares (US\$)	
a 31 de diciembre de 2022	
Caja	6.750
Utilidad contrato corresponsalía	133.562
Cuentas por cobrar corporativas	221.607
Total activos	361.919
Futuros actividades comisionista	135.000
Futuros negocios corporativos	220.000
Total pasivos	355.000
Posición propia cambiaria	6.919

La posición de cambios para el 31 de diciembre de 2022 cumple a cabalidad con lo dispuesto en la política de inversión para recursos propios en moneda extranjera.

4.3 Riesgo de Mercado

4.3.1.1 Medición y seguimiento

Con respecto al sistema de administración de riesgos de mercado (SARM), Itaú Comisionista de Bolsa adopta para su control lo dispuesto por la superintendencia financiera en la circular externa 036 de 2018. anexo 1. capítulo 21: Reglas relativas a la administración de los riesgos de mercado. En este documento se especifica al detalle el cálculo del valor en riesgo (VaR) que no es más que el modelo estándar para la medición del riesgo de mercado de los recursos propios para las sociedades comisionista de bolsa de valores.

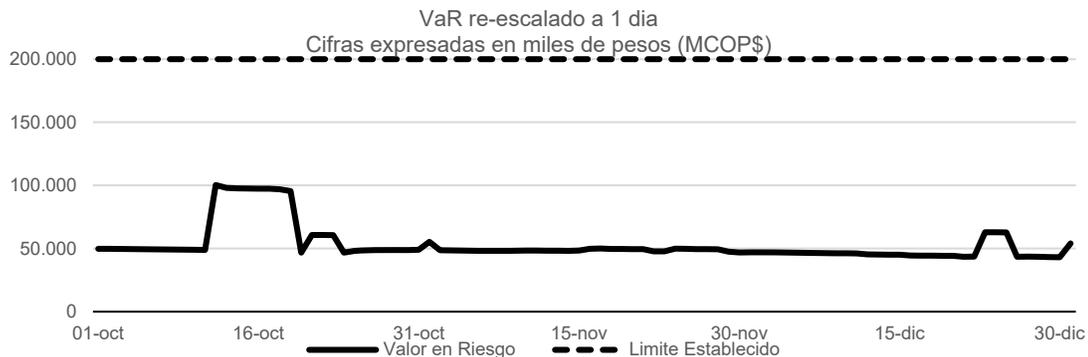
Este valor se mide y reporta de manera diaria sin excepción en calendario. Además, al valor estimado se re-escala en un horizonte temporal de un día para el seguimiento diario del límite interno aprobado por la junta directiva y establecido en máximo \$200 millones.

A continuación. se detalla el VaR reportado para el cierre del cuarto trimestre del año 2022 y el consumo del límite aprobado.

Valor en Riesgo – VaR	
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP\$)	
a 31 de diciembre de 2022	
Riesgo de tasa de interés	134.431
Riesgo de tasa de cambio	36.584
Riesgo precio de acciones	0
Valor en riesgo total	171.014
Var re-escalado a un día	54.079
% De consumo de limite	27,0%

El Valor en riesgo de mercado VaR para el 31 de diciembre de 2022 cumple a cabalidad con lo dispuesto en el sistema de administración de riesgo de mercado SARM aprobado por junta directiva.

La siguiente gráfica revela la evolución y el seguimiento de riesgo de mercado durante lo corrido del cuarto trimestre del 2022.



ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

VaR - Valores promedios, máximos y mínimos				
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP\$)				
Valor por rubro	promedio	máximos	mínimos	a 31 de diciembre de 2022
<i>Tasa de interés</i>	159.187	314.764	134.431	134.431
<i>Tasa de cambio</i>	8.149	60.733	493	36.584
<i>Precio de acciones</i>	-	-	-	-
Σ Total	167.336	375.497	134.924	171.014

4.4 Relación de solvencia

Así mismo, el discriminado de la relación de solvencia con corte 31 de diciembre del 2022, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII–12 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación.

Según el artículo 2.9.1.1.2 del decreto 2555 de 2010. Itaú Comisionista de Bolsa mantiene una relación de solvencia mínima de doscientos veintiocho por ciento (228%).

RELACION DE SOLVENCIA	Patrimonio técnico	31.016.235	228%
	APNR+[(100/9)*VeRrnm]	13.617.285	

4.5 Riesgo de liquidez

Itaú Comisionista de Bolsa. tiene implementado el sistema de administración de riesgos de liquidez (SARL) que permite identificar. medir. controlar y monitorear este riesgo. según lo establece el capítulo VI. reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez. de la circular externa 010 de 2014.

Los principios sobre los cuales se realiza la administración del riesgo de liquidez son:

- Equilibrar los objetivos estratégicos de liquidez con los objetivos corporativos de rentabilidad. diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas. en relación a nuestros competidores relevantes.
- Diseño de políticas. límites. y procedimientos de acuerdo con la regulación bancaria. normativa interna y concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de Itaú Comisionista de Bolsa.
- Establecer un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente. incluido un colchón de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas. con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones. incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación. tanto garantizadas como no garantizadas.
- Establecer con claridad una tolerancia al riesgo de liquidez adecuada a su estrategia de negocio y a su tamaño en el sistema financiero.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la gestión del riesgo de liquidez. la estructura de monitoreo y control de riesgo de liquidez se centra principalmente en los siguientes focos:

- ✓ Descalce de vencimientos de corto plazo.
- ✓ Capacidad de cobertura a través del uso de activos líquidos.
- ✓ Seguimiento a los activos líquidos de alta calidad.

4.6 Medición y seguimiento

La correcta estimación del descalce de vencimientos del balance depende de la capacidad de predicción de los flujos de efectivo. por lo que el modelamiento de las distintas partidas del balance es una actividad fundamental en la cuantificación del riesgo de liquidez. permitiendo gestionar adecuadamente el riesgo de acuerdo a los objetivos estratégicos. niveles de tolerancia al riesgo. y cumplimiento de la normativa local.

A través de mediciones diarias. monitorea la liquidez suficiente que cubre las ratios determinado por la superintendencia financiera de Colombia. el indicador de riesgo de liquidez (IRL) para el horizonte de siete (7) días y treinta (30) días calendario. el cual siempre debe ser igual o superior a cero (0). El modelo de comportamiento de las partidas del balance se encuentra documentadas acordes con las políticas internas definidas en el manual de riesgos financieros. El seguimiento y monitoreo diario a la liquidez de Itaú Comisionista de Bolsa se basa en las siguientes mediciones y se utilizado el modelo regulatorio:

- Medición de GAPS con control a la liquidez en plazos de siete (7) y (30) días. El límite interno de IRL no debe ser inferior a COP 200 Millones.
- Medición de razón a indicador IRL. El indicador que mide las veces numéricas que caben los requerimientos de liquidez dentro de los activos líquidos no debe ser inferior a 1.

Indicador de riesgo de liquidez			
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP\$)			
A 31 de diciembre de 2022 Activos líquidos ajustados a la			
	Plazos		
	1 día	7 días	30 días
Requerimiento de liquidez posición propia	-	35.385	19.334
Requerimiento de liquidez terceros	-	-	-
IRL monto	37.396.840	37.361.454	34.086.833
IRL razón	37.396.840	1.057	1.422

El indicador IRL que mide el riesgo de liquidez para las sociedades comisionistas de bolsa no infringe los límites aprobados por la junta directiva para el cuarto trimestre de 2022.

Con el fin de resguardar la capacidad de pago de Itaú Comisionista de Bolsa ante eventos de iliquidez. se ha establecido una cartera mínima de instrumentos que permitan generar flujos de efectivos rápidamente. ya sea a través de su liquidación o porque se puedan utilizar como respaldo para nuevas fuentes de financiamiento. es decir, activos líquidos de alta calidad (ALAC). El ratio de activos líquidos de alta calidad según la norma no puede ser inferior al 70% de los activos líquidos totales. para Itaú Comisionista no puede ser inferior al 75%.

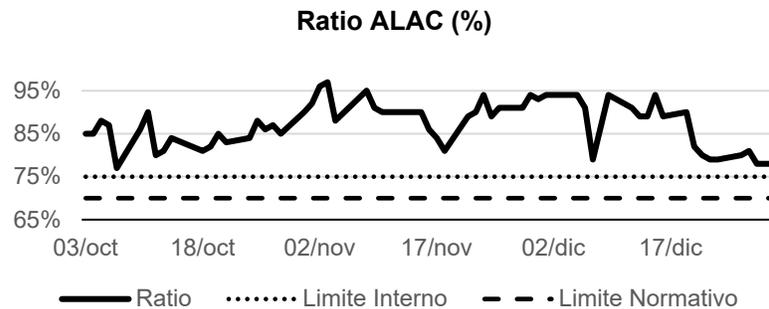
La composición de los activos líquidos al cierre de diciembre del 2022 es:

Composición de activos líquidos (MCOP\$)	
A 31 de diciembre de 2022	
Valor por rubro	Valor
Disponible (aj. haircut cambiario)	23.155.311
Inversiones (aj. haircut)	14.241.528
Activos líquidos de alta calidad	29.322.062
Activos líquidos ajustados	37.396.840
Ratio ALAC	78%

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La siguiente gráfica revela la evolución y el seguimiento del ratio ALAC durante lo corrido del cuarto trimestre del 2022.



El área de Riesgos Financieros con el fin de anticipar el riesgo y presentar mediciones diarias ante posibles detonantes, y escenarios estrés al IRL normativo frente a unos escenarios de crisis tanto de mercado como reputacionales aplica a su indicador distintos escenarios que castigan en cierta proporción tanto los activos líquidos como el indicador IRL. Estos escenarios son los siguientes.

- Crisis individual: contempla una pérdida de confianza en la entidad por parte del público. Los factores que implican son la disminución en la calificación, y riesgo reputacional de ICB y/o de casa matriz. Para simular esta crisis se traen los requerimientos de Liquidez tanto en Posición Propia, como en Terceros de los distintos plazos hasta el día 30. La totalidad de estos requerimientos se colocan en el día 1.
- Crisis sistémica: en el año 2013 se presentó el episodio conocido como taper tantrum, en el cual cambiaron las expectativas respecto al plan de estímulo monetario de EEUU, esto genero episodio de estrés en el mercado de TES, ante la expectativa de incrementos en la tasa de interés de la FED. La volatilidad aumentó y se presentó una desvalorización del mercado local. Adicional a lo realizado en la crisis individual, se realiza un choque de 98.78 Puntos básicos a todos los activos líquidos en posición para la fecha.
- Crisis global: debilitamiento global de las condiciones financieras, crediticias y económicas. Conocida como la crisis Subprime de los estados unidos, con impactos económicos significativos alrededor del mundo y por un periodo de tiempo prolongado. (Crisis 2008-2009). Adicional a lo realizado en la crisis individual, se realiza un choque de 83.26 Puntos básicos a todos los activos líquidos en posición para la fecha.

El resultado de estos escenarios debe satisfacer los límites establecidos en el modelo regulatorio.

IRL escenarios de stress				
Cifras expresadas en miles de pesos (MCOP\$)				
a 31 de diciembre de 2022				
Valor Por Rubro	Real	Crisis individual	Crisis Sistémica	Crisis Global
Disponible (aj. Haircut cambiario)	23.155.311			
Activos Líquidos ajustados	37.396.840			
Ajuste de crisis	-	80.799	392.341	339.295
Activos líquidos después de ajuste	37.396.840	37.316.041	37.004.499	37.057.545
Requerimiento de liquidez neto				
Por cuenta propia	54.720	54.720	54.720	54.720
Requerimiento de liquidez neto				
Por cuenta de terceros	-	-	-	-
Indicador de riesgo de liquidez - monto	34.086.833	37.316.041	37.004.499	37.057.545
Indicador de riesgo de liquidez - razón	1.422	682	676	677

El IRL indicador de Riesgo de Liquidez supera los límites establecidos ante escenarios de crisis para el corte del cuarto trimestre del 2022.

4.7 Sistema de administración y gestión de riesgo de contraparte

Para la administración y gestión integral de Riesgo de Crédito y Contraparte, Itaú Comisionista de Bolsa actúa bajo los lineamientos y políticas generales del Grupo basados en principios de casa matriz, el regulador local, autor-regulador del mercado de Valores, Bolsa de Valores y la estrategia Corporativa.

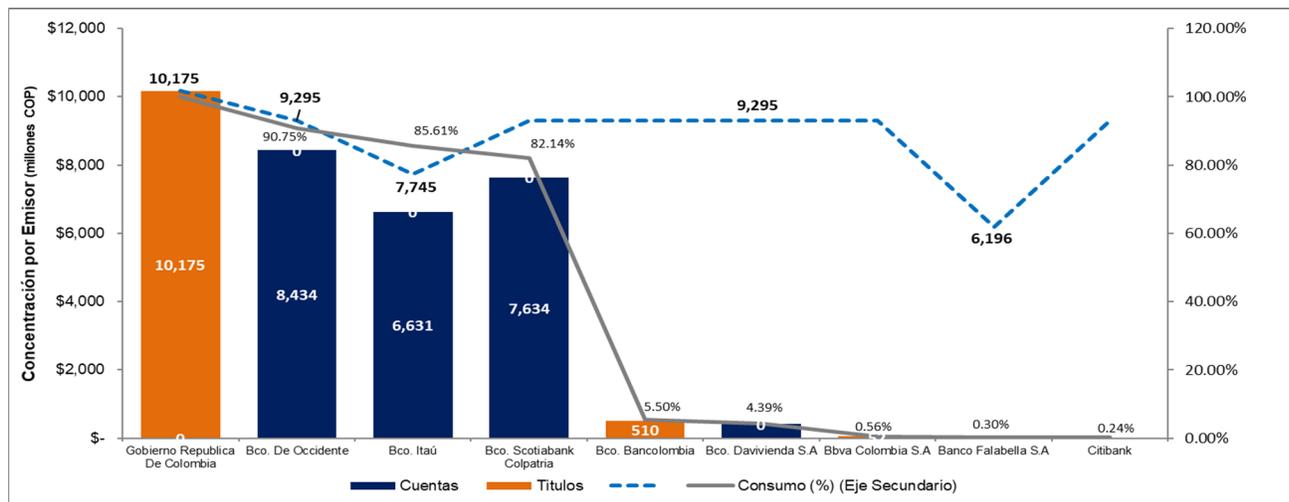
La evaluación de riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar cómo se deben administrar los mismos, dentro de principios conservadores, adecuado manejo de los riesgos inmersos en las operaciones y cumplimiento de las políticas de administración del mercado de valores, propendiendo por la protección de los activos, bien sean de nuestros clientes o cuenta propia apoyados en principios estratégicos del Grupo como son: Transparencia, Liquidez, Rentabilidad y Seguridad.

Por tal razón la entidad ha diseñado e implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (en adelante SARiC) que se encuentra alineado con la normatividad vigente en particular con la circular externa 030 del 2013, el cual fue aprobado por la Junta Directiva, manteniendo una estructura de control acorde con el tamaño, objeto social y actividades que realiza la entidad. El sistema de administración de riesgo de contraparte (SARiC) tiene como propósito identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de contraparte, limitando las operaciones de clientes a los niveles de apetito de riesgo establecidos por la entidad. Adicional se enfoca en el estudio de los terceros (Clientes, contrapartes y emisores) a través de los cuales se está expuesto a materializar riesgos de deterioro en la calidad crediticia o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas con estos.

4.8 Riesgo de crédito - Concentración por emisor:

De acuerdo con los artículos 2.9.1.1.14 y 2.9.1.1.16 del decreto 2555 de 2010, la entidad debe monitorear las situaciones de concentración de riesgo con un mismo emisor o grupo de emisores garantizando que estas no superen el 30% de su patrimonio técnico. Así mismo y de conformidad con el artículo 2.9.1.1.21 de este decreto, la entidad ha informado oportunamente estas situaciones a los miembros de la Junta Directiva.

Con respecto a lo anterior, la administración de riesgo emisor se lleva a cabo mediante la evaluación de dos criterios principales: La calificación de los títulos valores en los que se mantienen posiciones abiertas y la concentración por emisor con base en el Patrimonio Técnico de la firma; sin Incluir en el cálculo de este límite a las operaciones con emisor Gobierno Nacional las cuales son excluidas normativamente debido a su naturaleza como Riesgo Nación.



ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A cierre del 31 de diciembre de 2022 el valor del portafolio asciende a MCOP \$38.506.542, compuestos en el saldo del efectivo por MCOP \$23.464.938 y los títulos que quedaron en el portafolio por MCOP \$15.041.604.

Respecto a la composición del portafolio, el 68% se encuentra en títulos calificados en AAA y riesgo Nación. El manejo de la posición propia para la firma mantiene una estrategia conservadora, con lo cual el 32% se encuentra en depósitos en cuentas bancarias.



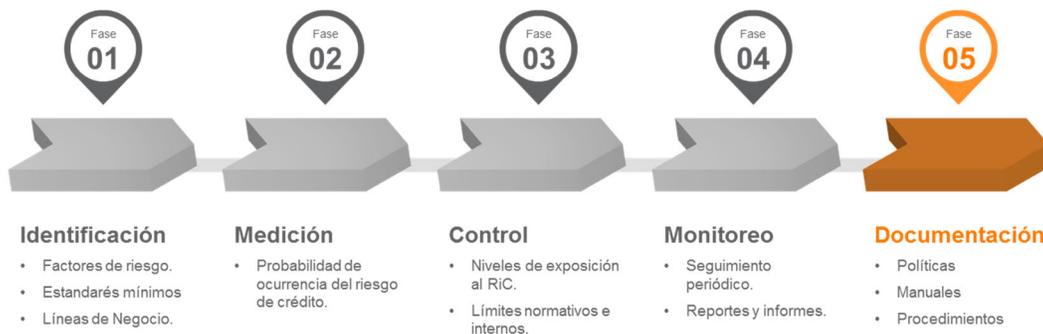
El monitoreo de las concentraciones es realizado diariamente, de forma preliminar en T+0 y definitiva en T+1, mitigando posibles excesos, este control se realiza a través de informes desde el área de riesgo de crédito hacia las mesas de posición propia con el fin de mantener informados y garantizar el cumplimiento del límite regulatorio.

4.9 Riesgo de contraparte (RiC)

Se entiende por riesgo de contraparte (RiC) a la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o emisor eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance. También se entiende por riesgo de contraparte aquel que genera o puede generar, la pérdida por incumplimiento de la contraparte debido a actuaciones impropias, ilegales o deshonestas, Esta modalidad de riesgo de contraparte también se conoce como riesgo moral.

Para mitigar este tipo de riesgo, la entidad implementó el sistema de Administración de Riesgo de Contraparte (SARiC), que permite llevar a cabo las siguientes etapas:

Etapas del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC).



Para el análisis de las contrapartes, la entidad utiliza un modelo interno en el cual mediante factores de riesgo cualitativos y cuantitativos define los niveles de exposición o aceptación máximos de riesgo para la entidad con cada tercero (cliente, contraparte y/o emisor), analizando componentes financieros, gobierno corporativo, calificación de riesgo, calidad de accionistas, entre otros, determinando su admisibilidad para operar en determinada línea de negocio. El comité de crédito de la entidad evalúa el resultado y la propuesta sugerida por los comerciales y/o autorizados dentro del Gobierno Corporativo.

4.10 Monitoreo coyuntura de Inflación a Nivel Mundial

Para atender oportunamente los requerimientos de garantías exigidas a clientes con operaciones apalancadas tanto en repos en acciones como en derivados, se reforzó el monitoreo de los límites sujeto a las disposiciones informadas directamente de CRCC de forma periódica. De acuerdo con lo anterior las operaciones abiertas de Itaú Comisionista de Bolsa y sus clientes ante una cámara de riesgo, cumplen con los requerimientos adicionales informados por la misma en sus boletines periódicos y no se presentaron posiciones en riesgo. Adicional la exigencia interna de garantías se ajustó con respecto a los choques para todos los productos que maneja la entidad. Se continúan realizando para 2022, los controles adicionales generados para el cumplimiento de las garantías.

4.11 Environmental, Social and Governance (por sus siglas en inglés ESG)

Para el 2021 iniciamos la implementación de nuestra estrategia ESG (Environmental, Social & Governance) con el apoyo de un experto externo referente en la región. Eso nos permitirá establecer una línea base y enfocar el trabajo como organización para cumplir el objetivo, partiendo de las iniciativas ESG ya existentes más las resultantes del proceso de consultoría. Adicionalmente, se establecerá la gobernanza para asegurar el cumplimiento, revisión, e inclusión de los temas, junto con sesiones de entrenamiento y socialización a la Junta Directiva debido a su importancia y transversalidad.

4.12 Sistema administración de riesgo operativo – SARO

4.12.1 Sistema de control interno y administración del riesgo operacional

Para garantizar un desempeño adecuado de nuestras actividades resulta fundamental identificar, asumir y gestionar adecuadamente los elementos que representan un riesgo, buscando asegurar la protección de los activos de nuestros accionistas y clientes, aumentando su valor en el tiempo. Por lo anterior se cuenta con las políticas, estructuras, modelos, procesos y sistemas de tecnología necesarios y gestión de riesgos, siendo una responsabilidad compartida por todas las personas vinculadas directa o indirectamente a las actividades de Itaú Comisionista de Bolsa. Este sistema está articulado bajo el concepto de “las Tres Líneas de Defensa”, que cuentan con sus respectivos roles y responsabilidades:



1. Áreas ejecutoras:

- Identificar, medir y evaluar los riesgos
- Mantener un ambiente efectivo de control
- Comunicar las pérdidas asociadas al riesgo operativo
- Controlar las actividades tercerizadas
- Implementar acciones para puntos de Reguladores, Auditorías Interna y Externa y Ocurrencias (OY)
- Aplicar políticas y estrategias aprobadas

2. Controles Internos y Riesgo Operacional:

- Apoyar 1ª Línea Defensa con la estructura de OCIR (Oficiales de Control Interno y Riesgo Operacional)
- Difundir la cultura de riesgo y controles
- Desarrollar metodologías y gobierno para gestión de riesgos
- Coordinar actividades de gestión de crisis y continuidad
- Certificar eficiencia y eficacia del ambiente de control
- Validar implementación planes de acción 1ª Línea de Defensa

3. Auditoría Interna:

- Verificar de forma independiente la adecuación de procesos y procedimientos de identificación y gestión de riesgos.
- Evaluar la estructura de gobierno destinada a asegurar el cumplimiento de normas legales y reglamentarias por parte del conglomerado.

Se da cumplimiento al modelo de control interno de reporte financiero adoptado: sistema SOX, el cual está sustentado en un proceso de certificación de controles, cubriendo los cinco componentes del modelo de control interno (COSO): entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de supervisión.

En 2022 se continua con el afianzamiento del modelo corporativo de gestión y administración de riesgos, acoplado bajo el concepto de las "tres líneas de defensa" y apalancado principalmente en la consolidación de la metodología de riesgo operacional con mayor protagonismo de la 1ª. Línea de Defensa (ejecutores de los procesos) y la difusión a toda la organización de la cultura de riesgos, en cumplimiento de la visión estratégica proyectada para este año. Durante el año 2022 tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal realizaron la evaluación al Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO) dando cumplimiento a la normativa local.

Respecto de la afectación al Estado de resultados, las pérdidas con origen en riesgo operacional, se observa un acumulado de MMCOP\$113,2 en el cuarto trimestre de 2022 con impacto en la categoría de ejecución de procesos, principalmente por errores en la aplicación oportuna de instrucciones de los clientes.

4.10.2 Información Cuantitativa y Cualitativa Acerca Del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Itaú Comisionista de Bolsa S. A., mantiene sus gestiones preventivas y de control sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), enfocando sus actividades a optimizar los procesos y controles que permitan minimizar su exposición a ser utilizado como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Dentro de las actividades relevantes en el año 2022, se destacan la implementación y puesta en marcha de la Circular Externa 027 del 2020, optimizaciones aplicadas a los procesos y metodologías que permitieron robustecer la administración del Riesgo LAFT en la Comisionista, enfocadas en los siguientes frentes de gestión:

I. Gestión de Riesgos LAFT:

- ✓ Implementación de la CE 027 de 2020 de la SFC (SARLAFT 4.0), a continuación, se relacionan los principales cambios e impactos de forma general:
 - Desarrolló e implementación del proceso automático para el cálculo del nivel de riesgo de los clientes previo a la vinculación y de forma mensual.
 - Actualización de las políticas, procedimientos y formatos de conocimiento y actualización de los clientes, de acuerdo con su nivel de riesgo.
 - Actualización del proceso de debida diligencia ampliada para los PEPs, de acuerdo con el nuevo alcance normativo.
 - Diseño y desarrollo de las metodologías para el cálculo del nivel de riesgo de los empleados y proveedores.
 - Actualización del modelo de medición de riesgo en sus diferentes etapas y de la matriz de riesgo de LA/FT.
 - Centralización del proceso de administración de y cruces de listas restrictivas.
 - Presentación y aprobación por parte del Junta Directiva de las políticas y metodologías desarrolladas.
 - Capacitación y divulgación de los cambios a todos los funcionarios.
- ✓ Implementación alcance definido en CE 017 de 2021 de la SFC.
- ✓ Análisis de impacto y puesta en marcha del plan de trabajo para la implementación del decreto 830 de 2021 relacionado con los PEP's.
- ✓ Optimización en los procesos y controles de seguimiento para la vinculación y actualización de los clientes.
- ✓ Cumplimiento a los programas de formación por inducción y refuerzo anual en temas de prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

II. Monitoreo transaccional:

- ✓ Actualización del modelo de segmentación a través del proyecto de "incubadora" con el acompañamiento de los especialistas de Casa Matriz.

III. Tecnología:

Como parte del plan de implementación de la Circular Externa 027 del 2020 – SARLAFT 4.0, La Comisionista estructuró proyectos de desarrollo tecnológico, asignado una inversión económica relevante para la mejora de la infraestructura actual y enfocando mejoras en:

- ✓ Implementación automática para el cálculo del nivel de riesgo, previo a la vinculación de los clientes y en el proceso de actualización.
- ✓ Implementación de flujo de escalamiento en el proceso de vinculación digital para asegurar la debida diligencia ampliada de clientes de alto riesgo.
- ✓ Optimización del proceso de gobierno, administración y mejora en el algoritmo para la consulta en listas restrictivas.

El desarrollo y resultado obtenido de las actividades antes mencionadas se enmarcaron en el cumplimiento de la normativa vigente y fueron apoyadas y aprobadas por la administración e informadas al Comité de Auditoría y Junta Directiva, contando igualmente con su apoyo en el seguimiento al desarrollo e implementación de estas, evaluación de resultados y aprobación de las implementaciones efectuadas.

4.10.3 Gestión de administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Comisionista de Bolsa S. A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, documentado en el Manual de Procedimientos SARLAFT, los cuales son aprobados por la junta directiva y están de acuerdo con la normatividad vigente.

La entidad cuenta con el oficial de cumplimiento, el cual fue nombrado por la Junta Directiva y se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia y su suplente el cual fue nombrado por la Junta Directiva y se encuentra pendiente de respuesta por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo la Vicepresidencia de Cumplimiento y la administración los encargados de promover el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Para el fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo "SARLAFT", se efectuaron durante el año 2022, gestiones de optimización en los procesos de: Vinculación, actualización y conocimiento del cliente, seguimiento al registro de beneficiarios finales, identificación, análisis y gestiones de alertas por monitoreo y tratamiento de operaciones inusuales, se implementó en plazo la CE 027 de la SFC (Sarlaft 4.0), los resultados fueron presentados en los Comités de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "CPLAFT" mensualmente, así como trimestralmente se presentaron en los Comités de Auditoría y Junta Directiva con las gestiones realizadas, los hallazgos y sus tratamientos. Igualmente se atendieron durante el año 2022 las visitas de verificación y cumplimiento realizadas tanto por la Revisoría Fiscal de manera trimestral como de la Auditoría Interna de manera anual, siendo acogidas las recomendaciones realizadas por los entes de control.

Se desarrolló y gestionó de manera continua el programa de cumplimiento enfocado al monitoreo de las operaciones de clientes, el envío de los reportes a las autoridades, verificación y actualización de políticas y procedimientos sobre la vinculación y conocimiento de cliente, visitas de cumplimiento a las políticas y procedimientos SARLAFT por la red de oficinas, capacitación de funcionarios, verificación de controles y seguimiento de alertas que emite el sistema de monitoreo, entre otros.

De la misma forma, se dio continuidad y cumplió con todos los reportes de ley, la gestión y tratamientos de control sobre las personas incluidas en listas vinculantes, efectuando sus actualizaciones en los aplicativos que administran controles de vinculación de clientes y transaccionales.

Como complemento de lo anterior, la gestión realizada en el SARLAFT de la Entidad mantiene identificados los riesgos en los diferentes Factores de Riesgo a saber: Clientes/usuarios, Productos, Canales y Jurisdicciones, así como los Riesgos Asociados Reputacional, Legal, Operativo y de Contagio, cuya medición y resultado de las gestiones aplicadas durante el año 2022 ha concluido un riesgo residual consolidado para la Comisionista en nivel "INMATERIAL".

NOTA 5 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- ✓ Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- ✓ Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- ✓ Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

La jerarquía del valor razonable para los títulos de portafolio a cierre de diciembre de 2022 es Nivel 1.

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable. La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Comisionista medidos al valor razonable al 31 de diciembre del 2022 y 2021 sobre bases recurrentes.

Activos	Al 31 de diciembre de 2022				Al 31 de diciembre de 2021			
	Nivel 1 MCOP\$	Nivel 2 MCOP\$	Nivel 3 MCOP\$	Total MCOP\$	Nivel 1 MCOP\$	Nivel 2 MCOP\$	Nivel 3 MCOP\$	Total MCOP\$
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	78.407	-	-	78.407	6.599.453	-	-	6.599.453
Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	78.407	-	-	78.407	6.599.453	-	-	6.599.453

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Información a revelar adicional flujo de efectivo:

- a) **Flujo de Efectivo:** El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto. en el cual se parte de la pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.
- b) **Política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo:** Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de “Efectivo y equivalentes al efectivo” más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro-compra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación.
- c) **Adquisición de una entidad mediante ampliación de capital:** En el período la Comisionista no realizó capitalizaciones.
- d) **Conversión de deuda en patrimonio:** La Comisionista no realizó este tipo de operaciones.
- e) **Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos que no están disponibles para uso de la Comisionista:** Los rubros que la Comisionista clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción.
- f) **Información adicional sobre la situación financiera y la liquidez de la entidad:** No existe información adicional

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras donde la comisionista mantiene fondos en efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2021 MCOP\$
Efectivo y depósitos en bancos		
Efectivo	-	100
Depósitos bancos nacionales	23.130.861	24.218.394
Depósitos en el exterior	334.077	68.127
Subtotal Efectivo y depósitos en bancos	23.464.938	24.286.621
Contratos de retro compra (1)	15.041.604	32.352.017
Total efectivo y equivalente de efectivo	38.506.542	56.638.638

- (1) Corresponde a contratos de recompra, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición, los cuales son presentados en la línea “Contratos de retro compra y préstamos de valores” en el estado de situación financiera.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras donde la comisionista mantiene fondos en efectivo:

Entidad	Calificación			Al 31 de diciembre de	
				2022	2021
	Moody's	BRC S&P	Fitch	MCOP\$	MCOP\$
Bancos nacionales					
Banco Itaú	N.D.	AAA	AAA (estable)	6.632.151	6.901.241
Banco de Occidente	N.D.	AAA	AAA (estable)	8.434.378	8.099.794
Bancolombia	N.D.	AAA	AAA (estable)	1.412	10.209
Davivienda	N.D.	AAA	AAA (estable)	408.083	2.965.336
Banco BBVA	N.D.	N.D.	AAA (estable)	-	379
Banco Scotiabank Colpatría	AAA	N.D.	N.D.	7.634.232	1.730
Banco Citibank Colombia	N.D.	AAA	AAA (estable)	1.479	1.479
Banco Falabella	N.D.	N.D.	AAA (estable)	19.127	6.238.226
Total				23.130.862	24.218.394
Bancos del exterior					
Citibank NY	N.D.	N.D.	A+ (Stable)	327.565	68.127
Bank Of New York Mellon	N.D.	N.D.	AA (Stable)	6.511	-
Total				334.076	68.127
Total Bancos y Otras Entidades Financieras				23.464.938	24.286.521
Caja menor					
Moneda nacional				-	100
Sub-total				-	100
Operaciones con liquidación en curso netas – Simultanea (1)				15.041.604	32.352.017
Total Efectivo				38.506.542	56.638.638

(*) Calificaciones Internacionales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo de la Comisionista.

(1) Operaciones con liquidación en curso netas – Repos y Simultanea

Operaciones repo cerrado

A continuación, se detallan los activos financieros Repo Cerrado en donde de acuerdo con el capítulo XIX de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia un repo cerrado es donde se acuerda inmovilizar los valores objeto de la operación, razón por la cual el compromiso de transferencia de la propiedad se deberá realizar sobre los mismos valores inmovilizados, salvo que se haya establecido expresamente la sustitución de tales valores. Las operaciones de reporto o repo se presumirán cerradas salvo pacto expreso en contrario.

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del período de los compromisos operaciones REPO cerrado en que se encuentra comprometida la Comisionista.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

a) Operaciones Repo con Cámara de Riesgo

Título renta variable	Valor Nominal	Valor de Compra	Valor Presente
BCOLOMBIA	5	145.474	145.837
CEMARGOS	63	147.593	147.988
CORFICOLCF	37	413.000	413.860
ECOPETROL	299	453.403	454.838
GEB	60	76.563	76.753
GRUPOARGOS	71	448.341	451.144
ISA	8	123.000	123.256
PFAVAL	716	282.000	283.787
PFBCOLOM	41	994.000	996.369
Total general			3.093.832

Operaciones Simultáneas Activas

A continuación se detallan los activos financieros Simultaneas Activas en donde de acuerdo con el capítulo XIX de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: “adquiriente”.

Al cierre del mes de diciembre del 2022 no se presentaron compromisos en operaciones simultáneas Pasivas.

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del período de los compromisos operaciones simultáneas activas en que se encuentra comprometida la Comisionista.

a) Operaciones Simultaneas Activas

Título renta variable	Valor Nominal	Valor de Compra	Valor Presente
BPEMINHTA4	4.779.743	8.324.253	8.355.598
CDTBCB90	1.000.000	1.014.416	1.019.378
CDTBGASOV	145.000	104.437	104.802
TFIT08261125	350.000	300.859	302.095
TFIT16300632	850.000	613.161	615.680
TFIT31261050	430.000	253.840	254.908
TUVT11070525	4.000	1.290.092	1.295.311
Total general			11.947.772

NOTA 7 - INVERSIONES

El detalle de los instrumentos financieros clasificados como inversiones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

- Inversiones negociables:** La Comisionista registra bajo esta modalidad las inversiones que se adquirieron con el propósito de obtener retornos por las variaciones en el precio en el corto plazo.
- Inversiones medidas al vencimiento:** Las inversiones para la Comisionista clasifica al costo amortizado son aquellas en las cuales la comisionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento, es decir, no se tiene la intención de enajenarlas.
- Inversiones en títulos participativos:** Las inversiones que la Comisionista clasifica como inversiones a variación patrimonial con cambios en ORI son las inversiones obligatorias, que son aquellas inversiones que debe tener para realizar sus operaciones de acuerdo con una disposición legal.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Inversiones Negociables (a)		
Inversiones a Valor Razonable con cambio resultados entregados en garantía de operaciones con instrumentos derivados. (1)	-	6.521.070
Emisores nacionales	78.407	78.383
Total Inversiones Negociables	78.407	6.599.453
Inversiones a costo amortizado (b)		
Inversiones a costo amortizado con cambios en resultados entregados en garantía de operaciones con instrumentos derivados (1)	4.768.101	-
Total Inversiones a costo amortizado	4.768.101	-
Inversiones a Variación patrimonial con cambios en el ORI (c)		
Obligatoria en instrumentos de patrimonio	2.085.262	2.063.491
Totales Inversiones (a)+(b)+(c)	6.931.770	8.662.944

(1) Se vendieron los títulos en garantía y se adquirieron a costo amortizado para operaciones REPO, Simultaneas y Derivados se incrementó los depósitos en garantía con la BVC, CRCC y CCDC.

Temporalidad de las inversiones

A 31 de diciembre de 2022

	Más de tres meses y no más de un año	Más de tres meses y no más de un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
			MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Valor nominal					
Inversiones negociables	-	-	-	78.407	78.407
Inversiones Disponibles para la venta	-	-	4.500.000	-	4.500.000
Inversiones en títulos participativos	-	-	-	136.034	136.034
Total inversiones valor nominal	-	-	4.500.000	214.441	4.714.441
Valor en libros					
Inversiones negociables	-	-	-	78.407	78.407
Inversiones Disponibles para la venta	-	-	4.768.101	-	4.768.101
Inversiones en títulos participativos	-	-	-	2.085.262	2.085.262
Total inversiones valor en libros	-	-	4.768.101	2.163.669	6.931.770

A 31 de diciembre de 2021

	Más de tres meses y no más de un año	Más de tres meses y no más de un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
			MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Valor nominal					
Inversiones negociables	-	3.000.000	3.000.000	78.383	6.078.383
Inversiones en títulos participativos	-	-	-	136.034	136.034
Total inversiones valor nominal	-	3.000.000	3.000.000	214.417	6.214.417
Valor en libros					
Inversiones negociables	-	3.174.720	3.346.350	78.383	6.599.453
Inversiones en títulos participativos	-	-	-	2.063.491	2.063.491
Total inversiones valor en libros	-	3.174.720	3.346.350	2.141.874	8.662.944

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

INVERSIONES EN TITULOS PARTICIPATIVOS

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 las principales inversiones en sociedades se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
	Participación %	MCOP\$	Participación %	MCOP\$
Cámara de Riesgos				
Central de Contraparte	0,26%	271.393	0,26%	263.241
BVC	0,30%	1.813.869	0,30%	1.800.250
Total inversiones en sociedades		2.085.262		2.063.491

Durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Itaú Comisionista percibió dividendos de sus sociedades. A continuación, las inversiones que se tienen registradas como inversiones disponibles para la venta, según el siguiente cuadro y el valor de los dividendos declarados:

	No. De acciones Poseídas	Acciones en circulación	Al 31 diciembre de 2022	Al 31 diciembre de 2021
			MCOP\$	MCOP\$
Bolsa de Valores de Colombia	182.000	60.513.469	106.856	210.727
Cámara de Riesgos				
Central de Contraparte	135.852.472	51.270.006.352	14.881	8.852
Total (Nota 21)			121.737	219.579

El movimiento de las inversiones en sociedades al 31 diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Al 31 diciembre de 2022	Al 31 diciembre de 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Valor en libros al 1 de enero de	2.063.491	1.830.238
Utilidad intercambio acciones cámara de Riesgos Central de Contraparte y Cámara de compensación de dividas	-	445.664
Reclasificación ORI Cámara de divisas a resultados	-	(120.555)
Valoración patrimonial con cambios en el ORI	21.771	(91.856)
Totales	2.085.262	2.063.491

NOTA 8 - INSTRUMENTOS DERIVADOS

A continuación, los instrumentos derivados de negociación al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del período de contratos forward en que se encuentra comprometida la Comisionista.

Los instrumentos financieros derivados de negociación comprenden lo siguiente:

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

b) Forwards de futuros de especulación

	Al 31 de diciembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
	Monto nacional	Valor razonable	Monto nacional	Valor razonable
	MUS\$	MCOP\$	MUS\$	MCOP\$
Derecho				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera	9.100	44.416.762	45.675	182.757.325
Venta de moneda extranjera	9.455	46.144.149	45.780	183.178.495
Subtotal	18.555	90.560.911	91.455	365.935.820
Obligación				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera	(9.100)	(44.416.762)	(45.675)	(182.757.325)
Venta de moneda extranjera	(9.455)	(46.144.149)	(45.780)	(183.178.495)
Subtotal	(18.555)	(90.560.911)	(91.455)	(365.935.820)
Posición neta	-	-	-	-

Los instrumentos derivados contratados por la comisionista son generalmente negociados en los mercados financieros nacionales. Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera y en el mercado de tasa de interés u otras variables relativas a sus condiciones. El monto acumulado de los valores razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

Se puede observar el vencimiento de los siguientes derivados:

Al 31 de Diciembre de 2022 Derivados de Negociación	Vencimientos
Forward en títulos	N/A
Forward en monedas	Entre el 11/01/2023 al 13/09/2023

Al 31 de diciembre de 2021 Derivados de Negociación	Vencimientos
Forward en títulos	N/A
Forward en monedas	Entre el 12/01/2022 al 09/06/2022

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NOTA 9 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Nota 9a Resumen cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Activos por contratos (nota 9b)	1.840.272	1.649.215
Cuentas por cobrar costos de bolsa (a)	36	1.745
Impuestos	12.000	24.573
Depósitos (b)	431.558	276.400
A empleados	9.140	9.663
Otros deudores	16.279	46.537
Deterioro de cuentas por cobrar	(156.926)	(209.391)
Total cuentas por cobrar neta	2.152.359	1.798.742

(a). Comisión por operaciones de bolsa: Las comisiones se generan por cuentas por cobrar originadas con clientes por operaciones de bolsa.

(b). Depósitos: corresponden a depósitos en garantía entregados en operaciones del mercado monetario.

A continuación, el detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Cámara de Riesgos Central de Contraparte	34.000	34.000
BVC	155.158	-
Contratos de futuros CRCC	242.400	242.400
Total depósitos	431.558	276.400

Nota 9b Activos y pasivos de contratos

Itaú Comisionista de Bolsa S. A. ha reconocido los siguientes ingresos como activos de contratos:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Activos de contratos		
Comisiones (a)	207.615	871.296
Deudores	8.357	13.631
Comisión Servicio Distribución Fondos (b)	222.283	191.680
Reintegro de Gastos Acuerdo Research, IB y comisiones (c)	1.402.017	572.608
Subtotal activos de contratos	1.840.272	1.649.215
Deterioro de activos de contratos (d)	(156.926)	(209.391)
Total activos de contratos	1.683.346	1.439.824

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (a). Comisiones: corresponde a honorarios por comisiones y estructuración de contratos en la línea de negocio de banca de inversión y finanzas corporativas. A diciembre de 2022 Itaú comisionista de bolsa generó una disminución por deterioro debido a la antigüedad de la cartera:

Porcentaje de provisión	Antigüedad de cartera	Al 31 de diciembre de	
		2022	2021
		MCOP\$	MCOP\$
Comisiones			
100%	Más de 180 días	155.947	205.004
0,39%	1-30 días	51.668	666.292
Total		207.615	871.296

- (b). Comisión servicio distribución fondos: La cuentas por cobrar se generan por operaciones entre entidades del mismo grupo.

- Itaú Asset Management: Comisión servicio distribución fondos

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Itaú Asset Management	222.283	191.680
Total comisiones servicios distribución de fondos	222.283	191.680

- (c). Reintegro de Gastos Acuerdo IB y comisiones:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Itaú International Sec Miami Corresponsalía	642.462	311.168
Acuerdo Bin 217 Itaú BBA USA (1)	759.555	261.440
Total reintegro de gastos acuerdo IB y comisiones	1.402.017	572.608

1. Acuerdo Bin 217 Itaú BBA USA: corresponde a reintegro de gastos de personal y administrativo de banca de inversión de acuerdo a lo establecido en el IB Agreement. (Acuerdo vigente a partir de 1 de enero del 2021 con Nueva York).

- d. Deterioro de cuentas por cobrar: El deterioro de las cuentas por cobrar se genera por la aplicación del modelo simplificado de IFRS 9 donde se define con default las partidas con antigüedad mayor a 90 días, a continuación, el movimiento del deterioro.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al inicio del periodo	209.391	108.764
Deterioro	608	108.832
Cartera recuperada (1)	(53.073)	(8.205)
Saldos al final del periodo	156.926	209.391

(1) La variación del deterioro a diciembre del 2022 corresponde a la antigüedad de la cartera generada principalmente por las facturas realizadas de Patrimonios Autónomos Fiducolombia e Inversiones en Recreación deporte y salud SA con los cuales se suscribieron acuerdos de pago.

Temporalidad	%
Al día	0,01%
1-30 días	0,39%
31-60 días	1,95%
61-90 días	7,79%
91-180 días	25,97%
Más de 180 días	100%

NOTA 10 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Concepto	Años de vida útil	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro del Período	Saldo Neto Final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipo de cómputo y comunicación	5	471.939	(301.812)	170.127
Muebles y enseres	10	10.054	(6.117)	3.937
Equipo de oficina	10	336.944	(172.815)	164.129
Saldos al 31 de diciembre de 2022		818.937	(480.744)	338.193

Concepto	Años de vida útil	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro del Período	Saldo Neto Final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipo de cómputo y comunicación	5	378.181	(250.526)	127.655
Muebles y enseres	10	10.054	(5.390)	4.664
Equipo de oficina	10	336.944	(143.398)	193.546
Saldos al 31 de diciembre de 2021		725.179	(399.314)	325.865

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

b) El movimiento del saldo neto de los activos fijos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente es la siguiente:

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipos de computo	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
SalDOS al 1° de enero 2022	4.664	193.546	127.655	325.865
Adquisiciones	-	-	128.830	128.830
Depreciación (Nota 24b)	(727)	(29.417)	(86.358)	(116.502)
SalDOS al 31 de diciembre de 2022	3.937	164.129	170.127	338.193

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipos de computo	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
SalDOS al 1° de enero 2021	5.391	223.039	51.100	279.530
Adquisiciones	-	-	112.643	112.643
Depreciación	(727)	(29.493)	(36.088)	(66.308)
SalDOS al 31 de diciembre de 2021	4.664	193.546	127.655	325.865

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos fijos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipos de computo	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
SalDOS al 1° de enero 2022	(5.390)	(143.398)	(250.526)	(399.314)
Depreciación y deterioro del periodo (Nota 24b)	(727)	(29.417)	(86.358)	(116.502)
Baja en cuentas	-	-	35.072	35.072
SalDOS al 31 de diciembre de 2022	(6.117)	(172.815)	(301.812)	(480.744)

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipos de computo	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
SalDOS al 1° de enero 2021	(4.663)	(121.682)	(383.971)	(510.316)
Depreciación y deterioro del periodo	(727)	(29.493)	(36.088)	(66.308)
Ventas y/o retiro de periodo	-	7.777	169.533	177.310
SalDOS al 31 de diciembre de 2021	(5.390)	(143.398)	(250.526)	(399.314)

La Comisionista no tiene ninguna restricción sobre los activos fijos al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Adicionalmente, el activo fijo no ha sido entregado como garantía para el cumplimiento de obligaciones. Por otra parte, no existen importes adeudados de activo fijo por la Comisionista a las fechas señaladas anteriormente.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NOTA 11 - ACTIVOS POR DERECHO DE USO

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022

<u>Concepto</u>	<u>Saldo bruto final</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Saldo neto final</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Activo por derecho de uso inmuebles	2.058.702	(1.252.035)	806.667
Sub Totales	2.058.702	(1.252.035)	806.667

Al 31 de diciembre de 2021

<u>Concepto</u>	<u>Saldo bruto final</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Saldo neto final</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Activo por derecho de uso inmuebles	2.251.986	(950.517)	1.301.469
Sub Totales	2.251.986	(950.517)	1.301.469

b) El movimiento del saldo neto de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Saldos al 1° de enero	1.301.469	1.681.887
Reajustes	(193.284)	(6.830)
Depreciación (Nota 24b)	(301.518)	(373.588)
Total	806.667	1.301.469

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Saldos al 1° de enero	950.517	576.929
Gasto de depreciación (Nota 24b)	301.518	373.588
Total	1.252.035	950.517

NOTA 12 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Los activos intangibles que tienen Itaú comisionista de Bolsa Colombia S. A. son adquiridos y corresponden principalmente a programas de software. Se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición y posteriormente son amortizados durante su vida útil estimada.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	Saldo Bruto	Amortización acumulada	Activo Neto
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Sistema o software de equipos computacionales	991.712	(639.547)	352.165
Saldos al 31 de diciembre de 2022	991.712	(639.547)	352.165

Concepto	Saldo Bruto	Amortización acumulada	Activo Neto
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Sistema o software de equipos computacionales	1.337.499	(766.283)	571.216
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1.337.499	(766.283)	571.216

b) El movimiento del saldo bruto de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Saldos al 31 de diciembre de 2022	
	Software MCOP\$	Total MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2022	571.216	571.216
Amortización (Nota 24c)	(183.313)	(183.313)
Reclasificación a gasto pagado por anticipado	(35.738)	(35.738)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	352.165	352.165

	Saldos al 31 de diciembre de 2021	
	Software MCOP\$	Total MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2021	832.085	832.085
Adquisiciones	71.478	71.478
Amortización	(327.354)	(327.354)
Reclasificación a gasto pagado por anticipado	(4.993)	(4.993)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	571.216	571.216

c) El movimiento de la amortización acumulada de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Software	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero de 2022	(766.283)	(766.283)
Amortización (Nota 24c)	(183.313)	(183.313)
Reclasificación a gasto pagado por anticipado	310.049	310.049
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(639.547)	(639.547)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Software	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero de 2021	(478.874)	(478.874)
Amortización	(327.354)	(327.354)
Reclasificación a gasto pagado por anticipado	39.945	39.945
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(766.283)	(766.283)

NOTA 13 - IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

a) Impuesto Corriente

Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional.

El 13 de diciembre de 2022, fue expedida la Ley 2277 que tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas fiscales dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

Dentro de las principales disposiciones se encuentra la modificación de la tarifa del impuesto de renta para sociedades y asimiladas la cual aumenta a 35% a partir del año gravable 2023.

Adicionalmente se modifica el parágrafo 2 del artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional, que establece la obligación de liquidar por parte de las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores, puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios por los siguientes cinco (5) años gravables así:

Año	Tarifa General	Puntos Adicionales	Tarifa Total
2023 a 2027	35%	5%	40%

Estos puntos adicionales en la tarifa del impuesto de renta sólo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Para el trimestre terminado el 31 de diciembre de 2022 el gasto por impuesto a las ganancias registrado por la sociedad corresponde a gasto por impuesto corriente por valor de MCOP \$5.284.297 determinado por el método de renta ordinario.

Al 31 de diciembre de 2022, la sociedad no presenta pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva por compensar.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al cierre de cada ejercicio se refleja la provisión de impuestos neta de los impuestos por pagar en el pasivo o en el activo según su comportamiento, al 31 de diciembre la posición neta del impuesto corriente se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre 2022	31 de diciembre de 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Impuesto Renta año corriente	(5.284.297)	(8.404.675)
Menos:		
Créditos deducibles Autorretenciones	2.600.191	2.615.316
Anticipos	2.709.817	1.144.035
Descuentos tributarios	138.195	181.189
Total Activo (Pasivo) por impuestos corrientes	163.906	(4.464.135)

a) Resultados por Impuestos

Para la determinación y reconocimiento de los impuestos diferidos las tarifas utilizadas están acordes a lo establecido en la Ley 2277 de 2022 que modificó las tarifas de impuesto de renta para sociedades y los puntos adicionales de impuesto de renta para instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores a partir de 2023.

El efecto en el resultado por impuesto a la renta corriente y diferido durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de los siguientes conceptos:

	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos por impuesto a la renta:		
Impuesto Renta año corriente	5.284.297	8.404.675
Abono (cargo) por impuestos diferidos:		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	(281.951)	(179.036)
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	5.002.346	8.225.639

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

b) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31 de diciembre 2022		31 de diciembre 2021	
		MCOP\$		MCOP\$
Utilidad antes de impuestos	%	13.591.684	%	24.491.362
Impuesto teórico	38	5.164.841	34	8.327.063
Diferencias permanentes	1.16	157.553	(0.24)	(58.204)
Otros ajuste RLI	(2.35)	(320.048)	(0.18)	(43.220)
Tasa Efectiva - Gasto por Impuesto de Renta	36.80%	5.002.346	33.59%	8.225.639

c) Efecto de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la sociedad comisionista:

	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Activos y pasivos por impuestos diferidos a Resultado		
Provisiones laborales	1.190.580	978.978
Provisiones administrativas	30.684	24.610
Amortización software	59.276	64.869
Efecto arrendamientos IFRS 16	42.157	543.462
Depreciación activos fijos	1.797	4.647
Deterioro de cartera	22.683	41.485
Valoración de portafolio	-	(94.813)
Valoración de derivados	(27.649)	(68.550)
Efecto arrendamientos IFRS 16	-	(494.558)
Intereses operaciones simultaneas	(22.868)	(15.590)
Diferencia en cambio no realizada	(34.938)	(4.769)
Total activo por impuestos diferidos a Resultado	1.261.722	979.771

d) Movimiento de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los movimientos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la sociedad comisionista.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Activos por impuestos diferidos

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero	979.771	800.735
Cargo con efecto en resultados	281.951	179.036
Saldo	1.261.722	979.771

e) Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado).

A la fecha, la administración de la Compañía y sus asesores consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año gravable 2021, no se requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivados de las operaciones realizadas con vinculados del exterior en el año 2022, que afecten los resultados del período.

NOTA 14 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, el detalle de otros activos no financieros:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Seguros	37.864	126.886
Honorarios	-	21.894
Mantenimiento Equipos	24.381	60.952
Mantenimiento Licencias	29.321	-
Servicios	9.029	5.339
Suscripciones	1.971	1.371
Contribuciones y Afiliaciones	7.172	5.255
Otros	61.104	66.260
Total	170.842	287.957

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NOTA 15 - PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta los rubros de pasivos por arrendamiento por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Nota movimiento pasivo financiero

	Al 31 de diciembre de	Al 31 de diciembre de
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero	1.430.162	1.785.306
Gastos por intereses (nota 28)	83.740	126.658
Reajustes	(193.284)	(6.830)
Pagos de capital e intereses	(408.558)	(474.972)
Total	912.060	1.430.162

Arrendamientos según fecha de vencimiento:

Al 31 de diciembre del 2022

Nombre	Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	Total
Pasivo para arrendamientos	32.186	63.711	93.939	197.042	525.182	912.060
Total	32.186	63.711	93.939	197.042	525.182	912.060

Al 31 de diciembre del 2021

Nombre	Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	De 36 a 60 meses	Total
Pasivo para arrendamientos	38.702	76.655	113.129	235.451	720.931	245.294	1.430.162
Total	38.702	76.655	113.129	235.451	720.931	245.294	1.430.162

NOTA 16 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con las normas laborales colombianas, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo que corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías e intereses de cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado; los cuales se cancelan antes de doce meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo:

	Al 31 de diciembre de	Al 31 de diciembre de
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Cesantías (1)	92.575	82.581
Intereses sobre cesantías (2)	10.478	9.410
Vacaciones (3)	567.903	622.708
Vacaciones Extralegales	93.343	89.155
Bonificaciones (4)	2.323.760	1.956.999
Totales	3.088.059	2.760.853

(1) Corresponde al saldo de cesantías consolidadas en cabeza de cada trabajador cuyo monto será transferido en su mayoría a los fondos de cesantías.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (2) Corresponde a los intereses causados al 1% sobre las cesantías.
- (3) La Compañía reconoce extralegalmente a sus colaboradores, por plan de beneficios una prima adicional pagadera en junio y diciembre, una prima de vacaciones correspondiente al 75% del ingreso fijo mensual y a los colaboradores con más tiempo de servicio en la organización se les otorga días adicionales dependiendo de la edad.
- (4) Corresponde a bonificación por el esfuerzo colectivo en la obtención de los resultados de la Comisionista para año 2022 y 2021.

NOTA 17 - OTRAS PROVISIONES

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MCOP\$	MCOP\$
Demandas laborales	413.673	413.673
Provisiones administrativos	166.426	161.645
Otras provisiones para gastos varios (*)	79.697	126
Otras provisiones costas procesos laborales	124.102	124.102
Otras indemnizaciones	21.576	-
Mantenimiento y reparaciones	5.507	6.140
Totales	810.981	705.686

(*) Otras provisiones de cuentas por pagar correspondientes a acuerdos de pagos de terminación de contrato celebrado por Itaú Comisionista de Bolsa.

A continuación, se detalla el movimiento de otras provisiones para los periodos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Contribuciones y Afilaciones	Demandas Laborales	Otras Provisiones	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2022	-	413.673	292.013	705.686
Provisiones constituidas	109.000	-	1.219.351	1.328.351
Liberación de provisiones	-	-	(10.988)	(10.988)
Utilizaciones	(109.000)	-	(1.103.068)	(1.212.068)
Al 31 de diciembre de 2022	-	413.673	397.308	810.981

	Contribuciones y Afilaciones	Demandas Laborales	Otras Provisiones	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2021	-	413.673	318.995	732.668
Provisiones constituidas	88.000	-	3.706.935	3.794.935
Liberación de provisiones	-	-	(4.641)	(4.641)
Utilizaciones	(88.000)	-	(3.729.276)	(3.817.276)
Al 31 de diciembre de 2021	-	413.673	292.013	705.686

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NOTA 18 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se detallan las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2022 y 2021:

	Al 31 de diciembre de	Al 31 de diciembre
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones y honorarios	-	909
Servicios	26.952	51.584
Industria y comercio	62.591	39.435
Impuesto a las ventas por pagar (1)	642.398	370.139
Sobretasas y otros	22	1.939
Retenciones	185.179	131.982
Aportes laborales	1.774	901
Proveedores y servicios por pagar	-	100
Totales	918.916	596.989

(1) Impuesto a las ventas por pagar: Para el año 2022 la facturación de ingresos gravados aumento, por ende, el impuesto a las ventas fue mayor con respecto al 2021, para el segundo bimestre del 2022 se facturaron altos ingresos por concepto de comisiones los cuales generaron un mayor IVA por pagar.

NOTA 19 - CAPITAL DE LOS ACCIONISTAS

Capital

a. Movimiento a las cuentas de capital

Durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero, 31 de diciembre de 2022 y 2021 las acciones emitidas y completamente pagadas (10.100.076) no han tenido variación.

b. Compra y venta de acciones propia emisión

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existieron operaciones de compra y venta de acciones de propia emisión.

c. Acciones suscritas y pagadas

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital pagado de la Comisionista está representado por 10.100.076 acciones ordinarias suscritas y pagadas, valor nominal COP\$1.000, por un total de COP \$10.100.076.000.

Reservas

a) Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., debe crear una reserva legal mediante la apropiación de 10% de las utilidades netas del ejercicio, hasta alcanzar un monto igual al 50% del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La composición de las reservas es la siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Reserva legal	11.236.020	11.236.020
Reserva ocasional	19.210	19.210
Total reservas	11.255.230	11.255.230

Utilidad neta por acción

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., presenta la utilidad neta por acción y la calcula de acuerdo con la NIC 33, con el objetivo de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes entidades en el mismo periodo, así como entre diferentes periodos para la misma entidad.

El siguiente cuadro resume la utilidad neta por acción por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Al 31 de diciembre			
	2022		2021	
	No Acciones Ponderadas	Monto	No Acciones Ponderadas	Monto
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Utilidad diluida y utilidad básica				
Beneficio básico por acción				
Resultado neto del ejercicio		8.589.338		16.265.723
Número medio ponderado de acciones en circulación	10.100.076		10.100.076	
Conversión asumida de deuda convertible				
Número ajustado de acciones	10.100.076		10.100.076	
Beneficio básico por acción (COP\$)		850		1.610

NOTA 20 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle neto de los principales ingresos generados en el desarrollo de las actividades ordinarias de la Comisionista:

a) Ingresos financieros y valoración de inversiones

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultaneas	1.616.714	634.218
Valoración (perdida) de inversiones a valor razonable	24	(587.043)
Por valoración a costo amortizado	279.346	-
Rendimientos financieros de cuentas de ahorro	972.937	343.634
Rendimientos financieros de garantías de derivados	17.570	2.428
Rendimientos financieros de portafolio	216.801	539.989
Utilidad en venta de Inversiones disponibles para la venta	2.563.103	2.963.429
Utilidad en venta de derivados futuros	549.394	811.995
Valoración de operaciones de contado y derivados	69.123	185.828
Total ingresos de actividades ordinarias	6.285.012	4.894.478

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

b) Comisiones, honorarios y servicios

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones (1)	20.411.749	32.628.473
Servicios de administración de valores e intermediación (2)	2.814.193	4.119.910
Total	23.225.942	36.748.383

Ingresos ordinarios (ingresos por contratos)

1. Comisiones y honorarios

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Contrato de comisión	1.338.870	1.737.798
Contratos de colocación de títulos	262.874	325.475
Administración fondos de capital extranjero	-	4.965
Corresponsalía	2.750.963	1.937.861
Colocación renta fija-768 Bco. Itaú CorpBanca Colombia	-	185.393
Asesorías (a)	16.059.042	28.379.377
Otras	-	57.604
Total ingresos por comisiones y honorarios	20.411.749	32.628.473

(a). Asesorías: Para el 2022 disminuyeron los ingresos de la línea de negocio de banca de inversión con respecto a honorarios por asesoría bajo el acuerdo IB Agreement suscrito con Nueva York y Finanzas Corporativas con respecto a honorarios por estructuración de negocios bajo el acuerdo IB Agreement.

2. Servicios de administración de valores e intermediación.

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Distribución de fondos Itaú Asset Management	2.814.193	4.119.910
Total ingresos por servicios	2.814.193	4.119.910

NOTA 21 - DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

A continuación, se detalla el saldo de los dividendos y participaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	No. Acciones Poseídas	Acciones en Circulación	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
			2022	2021
			MCOP\$	MCOP\$
Bolsa de Valores de Colombia (1)	182.000	60.513.469	106.856	210.727
Cámara de riesgo central de contraparte (2)	135.852.472	51.270.006.352	14.881	8.852
Total			121.737	219.579

(1) La Bolsa de Valores de Colombia decretó dividendos, abonados en cuenta en calidad de exigibles y son cancelados en el 2022 por MCOP\$ 106.834 (MCOP 210.727 para el 2021).

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (2) Cámara de Riesgos Central de Contraparte decretó dividendos, abonados en cuenta en calidad de exigibles y cancelado en el año 2022 MCOP\$14.881 y 2021 MCOP\$ 8.852.

NOTA 22 - OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Reembolso de gastos acuerdo IB Nueva York (1)	2.260.740	2.049.800
Otros ingresos	687.264	782.133
Recuperaciones riesgo operativo	-	633
Total otros ingresos	2.948.004	2.832.566

- (1) Reembolso de gastos acuerdo IB Nueva York (1): corresponde a reintegro de gastos de personal y administrativo de banca de inversión de acuerdo con lo establecido en el IB Agreement. (Acuerdo vigente a partir de 1 de enero del 2021 con Nueva York).

NOTA 23 - GASTOS POR COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

a) Gastos por comisiones y honorarios

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Revisoría fiscal y auditoría externa	175.495	166.369
Asesorías jurídicas	73.606	116.746
Asesorías financieras	100.000	-
Honorarios asesorías técnicas	74.891	56.986
Honorarios asesorías tributarias	57.704	42.117
Otros honorarios y comisiones (1)	402.264	1.417.487
Honorarios defensoría del cliente	12.000	-
Honorarios por demandas R.O.	4.543	-
Total gastos por comisiones y honorarios	900.503	1.799.705

1. Otros honorarios y comisiones: Al 2022 disminuyeron los servicios de selección de personal con Emerging Globe Group Llc.

b) Gastos por servicios

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Servicios de administración e intermediación	584.108	808.877
Administración de valores o títulos	222.261	229.032
Custodia de valores o títulos	47.689	-
De información	1.152.836	984.517
Servicios sistemas de negociación	45.270	58.879
Servicios bancarios	16.114	15.256
Otros	79.504	93.907
Riesgo operativo	106.415	15.701
Total gastos por servicios	2.254.197	2.206.169

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NOTA 24 - GASTOS OPERACIONALES

a) Beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle por los gastos por beneficios a los empleados:

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Remuneración del personal	7.040.134	7.303.704
Primas	569.704	664.059
Cesantías	133.190	157.918
Vacaciones	494.461	545.150
Bonificaciones	2.600.412	2.039.435
Indemnización por años de servicio	349.513	106.681
Seguridad social y aportes parafiscales	1.501.521	1.573.982
Otros gastos del personal	403.045	260.668
Total Gastos por beneficios a empleados	13.091.980	12.651.597

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden a los beneficios que se espera liquidar totalmente antes de los meses siguientes al final del periodo anual, sobre el que se informa, en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado que se ha de pagar.

b) Gasto por depreciaciones

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Depreciación del activo fijo	116.502	66.308
Depreciación activa por derecho de uso	301.518	373.588
Total Depreciaciones	418.020	439.896

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden a la depreciación de activos fijos que comprenden: muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación. Se calcula por el método de línea recta sobre el costo, con base en la vida útil estimada de los activos, reconociendo un cargo por depreciación constante a lo largo de la vida útil del activo.

c) Gasto por amortización

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Amortizaciones de intangibles	183.313	327.354
Total Amortizaciones	183.313	327.354
Total depreciaciones y amortizaciones	601.333	767.250

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden a la amortización acumulada de las licencias de software, para lo cual la Sociedad define como política contable que el método de amortización a utilizar es el de línea recta, reconociendo un cargo en el resultado de cada periodo.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

d) Deterioro cuentas por cobrar

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Deterioro cuentas por cobrar	(608)	(108.832)
Cartera recuperada (Nota 9b- literal d)	53.073	8.205
Total Deterioro	52.465	(100.627)

NOTA 25 - OTROS GASTOS

El detalle de los otros gastos administrativos en los que la Comisionista incurrió para al 31 de diciembre del 2022 y 2021:

a) Gastos administrativos

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Legales	977	1.488
Impuestos y Tasas	688.540	757.811
Contribuciones, afiliaciones y transferencia	457.941	307.660
Seguros	136.167	179.765
Mantenimiento y reparaciones	468.232	387.419
Multas y sanciones	2.247	18.518
Diversos (1)	642.372	830.650
Total Gastos administrativos	2.396.476	2.483.311

(1) Gastos diversos

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Servicio de aseo y vigilancia	43.875	47.585
Servicios temporales	67.147	29.397
Relaciones publicas	87	6.321
Servicios públicos	59.868	92.909
Gastos de viaje	101.692	8.176
Transporte	10.889	13.152
Útiles y papelería	1.925	5.909
Publicaciones y suscripciones	2.279	2.600
Gastos bancarios	135.219	219.183
Otros	104.873	267.731
Administración de inmuebles	68.439	97.385
Auxilio de sostenimiento	23.000	12.719
Servicio consulta de información	23.079	22.222
Riesgo operativo	-	5.361
Total Gastos Diversos	642.372	830.650

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NOTA 26 - RESULTADOS DERIVADOS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA

A continuación, se presenta el detalle de la posición neta de las divisas extranjeras:

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Pérdidas derivadas de la posición monetaria	(68.627)	(390.235)
Ganancias derivadas de la posición monetaria	371.795	339.313
Total	303.168	(50.922)

NOTA 27 - COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Compromisos de transferencia en Operaciones simultaneas	16.415	17.404
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	83.740	126.659
Total Costos Financieros	100.155	144.063

NOTA 28 - PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus Estados Financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se presenta el detalle de las transacciones con la compañía controladora:

Nombre o razón social	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Banco Itaú		
Activo	7.438.818	8.202.709
Depósitos	6.632.151	6.901.241
Activo por derecho de Uso Itaú Colombia	806.667	1.301.468
Pasivo	912.060	1.430.162
Cuentas por pagar	912.060	1.430.162
Ingresos	320.847	242.715
Rendimientos financieros y uso de red	320.847	242.715
Gastos	401.657	515.529
Costos financieros	83.741	126.658
Gastos operaciones	317.916	388.871

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas y las empresas donde la Comisionista posee inversiones superiores al 10% o existen intereses económicos, administrativos o financieros.

Adicionalmente, compañías donde accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al 10%.

Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

Accionistas

Accionistas	No. Acciones	% Participación
Itaú Colombia S.A.	9.591.887	94,96846%
Itaú Panamá S. A.	283.865	2,81052%
Itaú CorpBanca Chile	224.120	2,2189%
Jorge Villa	195	0,00193%
Frederico Medeiros Quaggio	9	0,00008%
Total	10.100.076	100%

Miembros de Junta Directiva

Al 31 de diciembre de 2022 su detalle fue como se relaciona a continuación:

Principales	Suplentes
Daniel Wionn Brasil	Santiago Cuellar
Jorge Alberto Villa López	Camila Vásquez
Gloria Viviana Ortiz Bernal	Marcelo de Souza
Dolly Constanza María Murcia Borja	Carlos Martínez
Félix Eduardo Buendía Anjel	Andrés Piedrahita

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Personal clave de la gerencia

El personal clave de la **Comisionista** es el Gerente General, Gerente de Control Financiero, Gerente Administrativo y Gerente Banca de inversión, los cuales tiene la autoridad y responsabilidad directa o indirecta de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Comisionista.

Otras partes relacionadas

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia ha participado en diferentes transacciones con otras partes relacionadas que han sido realizadas en su totalidad en el curso ordinario de sus actividades las cuales se detallan a continuación:

Nombre o razón social	Al 31 de diciembre de 2022 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2021 MCOP\$
Itaú Securities Services		
Gastos	-	27.698
Comisión operaciones derivados	-	27.698
Itaú Asset Management		
Activo	222.283	191.680
Comisiones por cobrar	222.283	191.680
Ingresos	2.814.193	4.119.910
ingresos operacionales	2.814.193	4.119.910
Compañía 475 - Itaú International Securities Miami		
Activo	642.462	311.168
Comisiones por cobrar	642.462	311.168
Ingresos	2.750.963	1.937.861
Corresponsalía	2.750.963	1.937.861
Compañía 217 - Itaú Securities New York		
Activo	759.555	261.439
Comisiones por cobrar	759.555	261.439
Pasivo	-	-
Cuentas por pagar	-	-
Ingresos	2.564.554	7.696.320
Ingresos operacionales	2.564.554	7.696.320
Compañía 776-Itaú New York Branch		
Ingresos	-	2.880.661
Ingresos operacionales	-	2.880.661

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Acuerdo de servicios y sinergias

A continuación, se detallan los acuerdos de servicios y sinergias que al 31 de diciembre de 2022 la comisionista tiene vigentes con sus partes relacionadas:

Contrato/Acuerdo/Servicio	Breve descripción del Contrato/Acuerdo/Servicio
Contrato de servicios uso de red entre Itaú Comisionista de Bolsa (Prestador de la Red) e Itaú Asset Management (Usuario de la Red)	Contrato Servicios Uso de Red comercial para distribución de fondos
Contrato de Colocación bonos Banco Itaú Colombia por parte de Itaú Comisionista de Bolsa S. A.	Agente Líder para la Colocación de bonos de Banco Itaú Colombia S. A.
Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú Colombia S. A.	Itaú Colombia presta el servicio como Miembro Liquidador General de Itaú Comisionista de Bolsa
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú International Securities INC "Itaú Securities"	Itaú Comisionista de Bolsa presta servicios de promoción de productos y servicios del mercado de valores que ofrece Itaú International Securities INC
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú BBA USA Securities INC	Itaú Comisionista de Bolsa presta los servicios de Corresponsalía, para el contrato de comisión en dólares de Itaú BBA USA Securities INC
Contrato de uso red entre Itaú Colombia S. A. (Prestador) e Itaú Comisionista de Bolsa S. A. (Usuario)	Itaú Comisionista usa la red del Banco Itaú Colombia para la distribución de sus productos.
Acuerdo entre Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A e Itaú BBA USA Securities INC (IB Agreement con Nueva York)	Desarrollar conjuntamente Actividades de Banca de Inversión
Contrato entre Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A e Itaú International Securities INC. "Itaú Securities"	Itaú Comisionista de Bolsa Colombia presta los servicios de Corresponsalía, para el contrato de comisión en dólares de Itaú Securities.
SLA - Comisión Sharing Agreement entre Itaú Comisionista e Itaú BBA USA Securities INC	Regula la canalización de operaciones de renta variable colombiana de clientes de Itaú INC a través de Itaú Comisionista.

NOTA 29 - MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

La comisionista cumple con los criterios y parámetros que le permiten conservar y gestionar una adecuada estructura del patrimonio y relaciones mínimas de solvencia. Lo anterior, con el objeto de mantener niveles adecuados de capital de buena calidad que les permitan absorber pérdidas inesperadas procedentes de la materialización de los riesgos a los cuales están expuestas, y de esta forma preservar la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad del mismo.

La comisionista debe cumplir con los siguientes niveles mínimos de solvencia:

- Relación de Solvencia Básica: Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a cuatro puntos cinco por ciento (4,5%).
- Relación de Solvencia Total: Se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%) calculado en forma mensual.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El discriminado de la relación de Solvencia con corte al 31 de diciembre de 2022 y 2021, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII-12 de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	MCOP\$	MCOP\$
Patrimonio técnico		
Patrimonio básico ordinario	31.016.235	38.684.777
Activos ponderados por nivel de riesgo		
Índice de riesgo de solvencia total (>=9%)	228%	198%

NOTA 30 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Legales

Al 31 de diciembre de 2022, la Comisionista presenta los siguientes procesos laborales:

- Contra la Comisionista cursa juicio laboral presentado por las extrabajadoras Claudia González Forero, Claudia Llana Saad y María Cecilia Téllez Castro ante el Juzgado Laboral 10 de Bogotá, Rad. 2016-015, a través del cual pretenden la reliquidación de sus prestaciones sociales y comisiones, pretensiones que están estimadas en MCOP\$600.000. Desde el 15 de noviembre de 2018 el caso se encuentra en estudio del recurso de casación interpuesto por las demandantes ante la Corte Suprema de Justicia. Se estima que la probabilidad de pérdida es probable por lo que dicha contingencia se encuentra provisionada en los estados financieros de la Comisionista, al 31 de diciembre de 2022 se registra MCOP\$413.673, más costas por COP \$124.102.
- La Comisionista adelanta un proceso administrativo-laboral, que busca la nulidad de la Resolución RDC-2017-00412 del tres (03) de noviembre de 2017 emitida por la UGPP, y que impuso una condena y sanción a la compañía por un valor total de \$91.993.800, más aquellos montos que puedan surgir en el proceso (pretensión total de MCOP\$400.000), por la presunta mora e inexactitud de las autoliquidaciones y pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social por lo periodos de enero a diciembre de 2013. La demanda fue presentada el 21 de mayo de 2018, la cual le correspondió por reparto al Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Cuarta, radicación 25000233700020180031500. El 17 de marzo de 2022 se profirió sentencia de primera instancia, donde se resolvió DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL de la liquidación oficial No. RDO-2016-00945 del 21 de octubre de 2016 y la resolución RDC 2017-00412 del 03 de noviembre de 2014. Esta decisión tasa un valor a pagar por inexactitud y mora de aproximadamente de MCOP\$92.000, valor que se encuentra provisionado a 31 de diciembre de 2022.
- Garantías operacionales

Al 31 de diciembre de 2022 la Comisionista presenta las siguientes garantías para el cubrimiento de derivados abiertos:

Custodio	Garantías operacionales	
	Valoración (MCOP\$)	Tipo
Garantía de la BVC	500.000	Titulo

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Cámara de Riesgo Central de Contraparte	4.000.000	Titulo
Garantía de la BVC	155.158	Efectivo
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	34.000	Efectivo
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	242.400	Efectivo

NOTA 31 - CONTROLES DE LEY

Itaú comisionista de Bolsa Colombia S. A., ha cumplido en lo corrido del 2022 con las políticas de inversión de su reglamento y con los controles de ley conforme a lo establecido en el numeral 2.2.33 del capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA 32 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de publicación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 Itaú comisionista de bolsa no tienen hechos posteriores.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Entidad que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A - 35, Piso 5, Bogotá, Colombia.
Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co



**A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.**

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal. La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos.



**A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.**

Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de inversiones y derivados, ingresos, nómina, y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de contraparte – SARiC, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período.



A los señores Accionistas de
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2022:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales han sido totalmente implementadas por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos
 - SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos
 - SARO, riesgo de contraparte - SARiC, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Gonzalez Rodriguez'.

Carolina Gonzalez Rodriguez
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 73002-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
17 de febrero de 2023